

Secretaría General



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/SEC/Estudio 88
11 de octubre de 1995

SUGERENCIAS PARA LA PROFUNDIZACION DE LA COOPERACION FINANCIERA Y MONETARIA REGIONAL

Nota: El presente documento ha sido realizado por el Consultor Boris Cornejo Castro, encomendado en oportunidad de la Vigésimosexta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, y presentado en la Trigésimoprimera Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, realizada en la sede de la Asociación, entre los días 4 a 8 de setiembre de 1995. Las opiniones vertidas en el mismo son de responsabilidad del autor y no comprometen necesariamente las de la Secretaría General.

INDICE

INTRODUCCION.....	3
I. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA REGION EN LA COYUNTURA.....	4
II. LA CRISIS DE MEXICO Y EL PROGRAMA ECONOMICO APLICADO PARA RESOLVERLA	10
III. REPERCUSIONES DE LA CRISIS MEXICANA EN AMERICA LATINA ..	14
IV. LA COOPERACION FINANCIERA Y MONETARIA EN LA REGION	17
EL CONVENIO DE PAGOS Y CREDITOS RECIPROCOS	19
EL ACUERDO DE SANTO DOMINGO	24
FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS	25
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)	27
EL BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES, S.A. (BLADEx)	28
FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA)	30
BANASUR.....	30
ALGUNAS CONCLUSIONES PRELIMINARES	31
V. SUGERENCIAS PARA PROFUNDIZAR LA COOPERACION MONETARIA Y FINANCIERA INTRARREGIONAL	35
EL COMERCIO INTRARREGIONAL Y LA COYUNTURA EXTERNA: UN BALANCE DE SITUACION	37
LAS POSIBILIDADES FUTURAS DE LA COOPERACION MONETARIA Y FINANCIERA REGIONAL: ALGUNAS PROPUESTAS	41
A MODO DE SINTESIS	53
CUADROS ESTADISTICOS	56

INTRODUCCION

Desde hace algunos años, los países de América Latina han venido emprendiendo programas de reformas estructurales y liberalizando sus economías, para competir exitosamente en los mercados internacionales y evitar las recurrentes crisis económicas asociadas, en la mayoría de los casos, a desequilibrios en la balanza de pagos. Lamentablemente, estos esfuerzos aún no han logrado su objetivo; al contrario, se presentó, a comienzos de año una nueva crisis, que obliga a reflexionar, una vez más, sobre las modalidades de la regulación que se ha practicado en la Región en estos años.

La devaluación del peso mexicano en diciembre de 1994 originó una crisis financiera que tuvo serias repercusiones y causó gran preocupación en América Latina. Lo que en esencia han puesto en evidencia estos acontecimientos, es que las experiencias de crecimiento económico sustentadas fundamentalmente en el financiamiento externo, tarde o temprano se vuelven insostenibles.

El gran desafío de los países de la región es, entonces, encontrar la manera de romper esta dependencia y fortalecer la posición regional con el fin de actuar coordinadamente frente a sucesos que pudieran afectarla. El propio Director Gerente del FMI, Michele Camdessus, ha afirmado que la crisis mexicana es la primera que afecta a un país en desarrollo en el nuevo contexto de mundialización de los mercados financieros, por lo que es preciso que todos los países asimilen esta experiencia y se preparen para enfrentar situaciones similares. (1)

Un eventual agravante de esta situación podría alterar, si no en su esencia, sí en su instrumentación, la continuidad de las políticas económicas imperantes en la región, lo cual traería consigo además, serias consecuencias sobre el proceso de integración. Sobre todo, si se tiene en cuenta que ese proceso se sustenta en la apertura unilateral desarrollada por cada país miembro, más que como resultado de una tendencia endógena de la región.

En efecto, la dinámica actual del proceso de integración regional y la expansión notable que ha tenido en los últimos años el comercio entre los países miembros, refuerza la necesidad de contar con mecanismos de pago y de financiamiento adecuados y con formas de cooperación intrarregional que permitan su mantenimiento, consolidación y diversificación.

Ante estos hechos, instituciones como la ALADI, consideran que el actual es el momento oportuno para reconsiderar la cooperación financiera y monetaria intrarregional y, sin perjuicio de mantener la necesaria actividad en torno al Convenio de Pagos y de los demás mecanismos de cooperación monetaria y financiera, desarrollar

(1) Conferencia de prensa del Director Gerente del FMI el 2 de febrero de 1995. Boletín del FMI del 27/02/95.

primordialmente una constante y progresiva actividad de intercambio de experiencias y de coordinación, que desemboquen en un fortalecimiento de la posición financiera internacional de la región.

En esa perspectiva, este trabajo está conformado por cinco capítulos: en el primero, se pasa revista a la situación económica y financiera de la región en la coyuntura; en el segundo se analiza la crisis de la economía mexicana y se examinan los rasgos principales del programa económico puesto en marcha para resolverla; en el tercer capítulo se especula sobre los probables efectos que podría tener esta crisis sobre el resto de la región y sobre todo sobre la integración latinoamericana; en el cuarto se pasa revista al estado de la cooperación monetaria y financiera de la región a través del examen de los principales mecanismos monetario-financieros vigentes, analizando las tendencias recientes. El último capítulo plantea algunas alternativas o posibilidades complementarias que podrían ser examinadas en la coyuntura, en el marco de lo que sería una agenda de cooperación monetaria y financiera regional con miras a favorecer una mayor expansión de los intercambios de bienes y servicios en el futuro inmediato.

I. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA REGION EN LA COYUNTURA

Las políticas de ajuste y apertura instrumentadas en América Latina a partir de 1982, dieron lugar a modificaciones sustantivas en los modelos tradicionales de desarrollo imperantes en la región. Las características de estos programas económicos, de aplicación generalizada, se basan fundamentalmente en la apertura del sector externo, en el pleno funcionamiento del mercado, en la reducción de la participación del estado en el proceso económico y la consecuente desregulación del mismo.

A diferencia de las políticas económicas prevalecientes en América Latina, las primeras, tuvieron como objetivo central reducir el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos originado básicamente por el resurgimiento de prácticas proteccionistas de parte de los países industrializados, el comportamiento negativo de los términos de intercambio, la fuga de capitales, la disminución del ingreso de capitales y paralelamente el incremento de las remesas por utilidades e intereses de la deuda externa hacia el exterior.

Los resultados logrados en la cuenta corriente de la balanza de pagos fueron extraordinarios: de un saldo negativo para el conjunto de América Latina, que en 1981 y 1982 superó la cifra de 40.000 millones de dólares, se pasó a un déficit de sólo 1.000 millones de dólares en 1984 y 3,9 millones en 1985. Estos logros se consiguieron en base a una fuerte contracción de las importaciones

y a drásticas devaluaciones cambiarias. Las políticas macroeconómicas internas se orientaron hacia la reducción del gasto interno, hecho que comprimió la demanda en un grado muy significativo.
(2)

Debido fundamentalmente a la retracción económica que estos programas generaron, a partir de 1985 se empezaron a instrumentar políticas de reforma estructural cuyo propósito fundamental ha sido acelerar el desarrollo económico mediante una elevación del grado de competitividad internacional de las economías nacionales sobre la base del incremento de la eficiencia en la asignación de recursos, el estímulo del ahorro y el aumento de las inversiones nacionales, así como el impulso al desarrollo tecnológico.

En este marco, se efectuaron reformas en las esferas del comercio exterior, la política cambiaria, financiera, sobre inversión extranjera, así como del ámbito de acción del Estado.

En el campo de la reforma comercial, se han instrumentado medidas orientadas a eliminar factores de tipo proteccionista, que se consideró restaban competitividad a la industria nacional y desestimulaban la producción dirigida al mercado externo. Estas medidas de reforma comercial han incluido en la mayoría de los casos la eliminación de las cuotas y licencias de importación, una reducción significativa de los niveles y grados de dispersión de las tasas arancelarias, así como una desactivación de los subsidios de promoción a las exportaciones.

En materia de política cambiaria, se tendió hacia regímenes con mayor libertad de operaciones y fijación del tipo de cambio con el fin de permitir una mayor armonización de los precios internos con los precios internacionales.

La abundancia de divisas existentes en la región en los últimos años ha venido presionando a la disminución de los tipos de cambio reales, desalentando en algunos casos, las exportaciones y estimulando, en general, las importaciones. Estas últimas, además, han sido favorecidas por el sostenido proceso de reducción de las tarifas arancelarias y de desregulación del comercio exterior.

Por otro lado, en los últimos años se ha visto acentuada la tendencia hacia una menor participación de América Latina en el comercio mundial. Ello se atribuye en gran medida a los crecientes procesos de globalización de los mercados y las empresas, así como a la consolidación de bloques regionales en Europa, el Sudeste Asiático y América del Norte, que se constituyen en los principales núcleos de atracción de los flujos del comercio, de la inversión y del financiamiento.

(2) Cabe tener presente a lo largo de este estudio la gravitación que sobre cualquiera de los agregados económicos que se analicen, tienen los países mas grandes de la región: Argentina, Brasil, México, Chile

Asimismo, la participación de las exportaciones y las importaciones en el total del PBI no ha registrado cambios sustantivos para el promedio general de la región, lo cual indica que el conjunto de América Latina continúa teniendo una participación marginal en el comercio mundial.

A partir de 1992, el saldo de la balanza comercial para el conjunto de los países de América Latina ha registrado resultados deficitarios, luego de que éste se mantuviera favorable por más de diez años. Según cifras de la CEPAL, en el año 1992, el saldo de la balanza comercial fue negativo en 10.266 millones de dólares, habiéndose elevado dicho déficit a 18.205 millones en el año 1994, cifra de la que si se descuenta el superávit registrado por Brasil en su balanza comercial, uno de los países con mayores rezagos en su proceso de liberalización del comercio exterior, la región registraría un déficit de 29.500 millones de dólares. (Ver cuadro N° 1)

Estos resultados de la balanza comercial de América Latina, indicarían que los avances de las reformas del comercio exterior resultan todavía insuficientes respecto a los objetivos esperados, los cuales, de acuerdo a un estudio realizado por ALIDE, serían consecuencia de imperfecciones de las políticas económicas instrumentadas en la región en tres aspectos decisivos.

En primer lugar, la apertura unilateral que ha efectuado la región en un contexto en el cual los países de mayor desarrollo mantienen todavía esquemas proteccionistas ha frenado las posibilidades de un mayor dinamismo del comercio exterior favorable a la región.

En segundo lugar, se considera que el proceso de reformas comerciales se ha basado en las ventajas comparativas estáticas de los países y en las ganancias de corto plazo, observándose más bien una relativa vulnerabilidad en rubros y mercados que requieren de un mayor grado de innovación tecnológica.

Finalmente, el significativo flujo de divisas que recibió la región desde inicios de la década de los noventa como resultado de la apertura y liberalización de la cuenta de capitales, ha determinado retrasos en el tipo de cambio real y distorsiones en las tasas de interés, que además de desestimular a los exportadores ha impedido una asignación más eficiente de los recursos, lo cual constituye uno de los objetivos prioritarios de las reformas comerciales aplicadas en América Latina. A ello se añade que los mayores flujos financieros del exterior se orientaron fundamentalmente a inversiones puramente financieras y, en menor medida a incentivar la inversión productiva. Cabe señalar, que estos flujos que operan sobre horizontes de corto plazo, calificados como "capitales golondrina", imprimen una alta fragilidad a los saldos de la cuenta corriente.

En efecto, una particularidad de estos programas económicos es que éstos han sido sostenidos por una afluencia masiva de capitales extranjeros, motivados fundamentalmente por las condiciones de baja rentabilidad relativa en sus países de origen, en comparación a las

que ofrecían y ofrecen los países de la región. A esto se añadieron factores internos como la estabilización de la inflación, la liberalización del comercio y de los mercados nacionales de capitales en América Latina.

La década de los años noventa se ha caracterizado pues por una presencia significativa de las corrientes de capital a los países en desarrollo, en general, y latinoamericanos en particular, luego de años de retracción como consecuencia de la crisis de la deuda externa de 1982.

Dichos capitales se dirigieron fundamentalmente a inversiones especulativas en papeles de renta variable o a la adquisición de empresas, públicas y privadas preexistentes, sustituyendo al capital nacional. Sin embargo, la composición de las entradas recientes difiere sustantivamente de la observada en períodos anteriores.

Durante 1990-93, la inversión extranjera directa fue casi tan importante como las corrientes de inversión de cartera y, dentro de la inversión de cartera, las corrientes no bancarias superaron a los préstamos bancarios.

En América Latina, los flujos correspondientes a la inversión directa extranjera se duplicaron a partir de 1990, situándose en 14 mil millones de dólares en 1992, y sólo bajaron ligeramente a 13.000 millones en 1993. Esto representa una entrada media anual igual al doble o el triple de la registrada en los años ochenta.

Es importante señalar que las privatizaciones han desempeñado un papel particularmente importante en el aumento de las corrientes de inversión directa. Este tipo de inversión se ha guiado por consideraciones de largo plazo y se estima que es menos volátil que las inversiones de cartera. Asimismo, ésta se ha concentrado en sectores de servicios como los transportes, las telecomunicaciones y la banca. Las inversiones directas en los sectores productivos han tenido más bien un lento desarrollo, lo cual puede afectar el interés de los países y el conjunto de las reformas al no fortalecer la generación de una oferta exportable diversificada y con mayores valores agregados que pueda salir a los mercados internacionales.

En cuanto a los flujos correspondientes a la inversión de cartera, éstos han adquirido cada vez mayor importancia y se han constituido en la principal fuente de entrada de capital en América Latina. La necesidad de los inversionistas de los países desarrollados de diversificar sus tenencias y el riesgo en los mercados asiáticos, dieron lugar a que las emisiones de bonos en la región prácticamente se cuadruplicaran entre 1989 y 1992; en el primer semestre de 1993 la tendencia se mantuvo similar a la del año 1992. Además de Argentina, México y Brasil, que colocaron un volumen significativo de bonos en el mercado internacional, es importante destacar que países como Colombia, Guatemala, Perú, Barbados, Bolivia y Costa Rica, accedieron al mercado internacional de bonos

por primera vez en muchos años. Cabe aclarar, sin embargo, que la participación de la región en los mercados financieros internacionales continúa siendo marginal. (Ver cuadro NQ 2)

Por otro lado, las emisiones de acciones también se incrementaron significativamente durante dicho período, y siguieron una evolución similar a la de la colocación de bonos. (Ver cuadro NQ 3)

Las repercusiones económicas que ha determinado esta afluencia de capitales, se han expresado en una rápida expansión del crédito, una notable acumulación de reservas, un incremento de los valores y activos, crecimiento económico acelerado, mayor financiamiento privado mediante bonos y acciones, apreciaciones del tipo de cambio real, y deterioro de la balanza en cuenta corriente. Se debe precisar que en muchos países de América Latina, la apreciación nominal y real del tipo de cambio, fue especialmente nociva para sectores estratégicos como las exportaciones no tradicionales, las cuales se vieron afectadas además por los cambios introducidos en el ámbito de la política comercial instrumentada por la mayoría de los países de la región. Asimismo, se redujo el ahorro privado y aumentó el consumo, aunque en Chile y México, por ejemplo, se produjo un incremento de la inversión durante este período.

Se ha observado que paralelamente al pronunciado aumento del crédito para consumo privado en algunos países de la región, ha crecido además el porcentaje de préstamos incobrables. Con esta situación, los sistemas financieros corren un mayor riesgo de que se inviertan las tendencias de las corrientes de capital y aumente la probabilidad de que estos fenómenos desemboquen en una crisis financiera.

Actualmente, algunos países de la región se enfrentan con sistemas financieros en dificultades. No solamente México, también Venezuela, que a pesar de su crisis de hace un año sigue sin resolver su problema bancario; Argentina de su lado, está sufriendo fuertes presiones por un sistema bancario sobreexpandido y poco eficiente; y hasta Brasil, no obstante el ingreso de capitales durante 1994, ha tenido que enfrentar dificultades en algunos de sus bancos debido a las altas tasas de interés.

En el caso de México, antes de la devaluación, del ajuste cambiario y de la crisis, la cartera vencida de la banca ya estaba en aumento y representaba una parte importante del capital de los bancos. Ya entonces, la mayoría de las empresas mexicanas se quejaban de las altas tasas en relación a los niveles de consumo e inflación. En ese entonces, con una inflación del 7 por ciento anual, se pagaban tasas de interés por los créditos solicitados del 28 por ciento. El 21 de diciembre, un día después de la devaluación del peso, las tasas de interés aumentaron al 40 por ciento. A finales de febrero de 1995 las empresas mexicanas que solicitaban créditos, tuvieron que pagar hasta 82 por ciento. En dos meses las tasas de interés casi se triplicaron en México, aunque también la tasa inflacionaria.

Otro de los problemas que presentan muchos países de la región, es que han incurrido en cuantiosos déficits en la cuenta corriente de sus respectivas balanzas de pagos, las cuales han venido cubriéndose con financiamiento de corto plazo, al cual accedieron fácilmente desde inicios de la presente década, como resultado del comportamiento de los flujos de capital externos, antes señalado.

Sin embargo, este facilismo en la obtención de créditos parece revertirse a partir del primer semestre de 1994, tornándose menos favorable. Desde entonces, los países industrializados empezaron a salir de la recesión, las tasas de interés a corto y largo plazo se incrementaron en Estados Unidos, y empezaron a elevarse en Europa. Por esta razón, algunos inversionistas volvieron a trasladar su cartera a los mercados internos. Además, algunos países prestatarios de la región empezaron a tener una evolución económica y política desfavorable.

Desde entonces, América Latina ha experimentado la mayor parte de los efectos negativos de esta situación, al registrarse disminuciones en las colocaciones de acciones y bonos, así como de los préstamos bancarios fundamentalmente. Según el Instituto de Finanzas Internacionales, el flujo de capital del sector privado que llega a Latinoamérica se agotará este año, luego del temor que la crisis económica mexicana infundió a los inversionistas. Según esta institución, las entradas netas de capital del sector privado para América Latina totalizarían solo 1.300 millones de dólares este año, comparado con más de 60.000 millones de dólares en 1994 y más de 75.000 millones en 1993.

En efecto, en la medida en que se consolide la recuperación mundial y suban las tasas de interés en los países industrializados y los nuevos mercados de Europa Oriental y de otras regiones puedan intensificar la competencia por recursos financieros, es muy probable que se consolide esta tendencia en las corrientes de financiamiento hacia América Latina, especialmente en mercados caracterizados por inversiones de tipo especulativo. El cambio de tendencia de las corrientes privadas observado en México en 1994 indica hasta que punto muchas economías se han vuelto vulnerables a un cambio probable en las preferencias de los inversionistas.

Cabe señalar, que América Latina es más vulnerable a estos efectos debido a que su tasa de ahorro interno está en torno al 16 por ciento en promedio (1994), participación que es mucho más baja que la existente en los países del Sudeste Asiático, por ejemplo, donde supera el 30 %.

Otro de los temas que ha empezado a emerger como un problema es el relativo a la deuda externa. Si bien ésta ha sido administrada y relativamente controlada en sus efectos con el respaldo de los organismos financieros internacionales y por los diversos procesos de renegociación que llevaron a cabo individualmente los países de la región, existe un problema que se deriva de la estructura temporal de los vencimientos con que dichas deudas fueron refinanciadas.

En México, por ejemplo, la situación hubiera sido más grave de no haber sido por el paquete de ayuda financiera otorgado después de efectuada la devaluación del peso el pasado mes de diciembre, debido a que un porcentaje importante de los vencimientos de la deuda externa de este país estaban concentrados en 1995. En este año le correspondía amortizar 52.000 millones de dólares, y en los años siguientes, hasta el 2.000, un promedio anual de cerca de 9.000 millones de dólares.

Por otro lado debe señalarse que el sector privado de muchos de los países latinoamericanos se está endeudando nuevamente en divisas en considerable medida. En cierto sentido, ello constituye una señal favorable, ya que éstos han vuelto a obtener acceso a los mercados de crédito, pero hay que recordar que el problema de la deuda se debió, en general, a que ni los prestatarios ni los prestamistas midieron suficientemente las consecuencias de dicho endeudamiento; y que en muchos casos los problemas se originaron en deudas inicialmente privadas pero que recayeron sobre el sector público al producirse dificultades en la reversión de dichos préstamos.

Es importante destacar además, que en el período comprendido entre 1989 y 1994, la deuda externa global de los países de América Latina se elevó en un 26 por ciento al pasar de los 423.000 millones de dólares a 533.000 millones. (Ver cuadro NQ 4)

II. LA CRISIS DE MEXICO Y EL PROGRAMA ECONOMICO APLICADO PARA RESOLVERLA

En los años ochenta, México mantuvo una política de depreciación constante del peso. Esta estrategia transformó el perenne déficit de cuenta corriente en un superávit, pero ello se produjo a costa de una casi paralización de las inversiones, una caída del crecimiento económico y la generación de una mayor espiral inflacionaria del país.

A partir de 1988, México abandonó este modelo ortodoxo y buscó estabilizar la tasa de cambio. A pesar de la desconfianza en una sociedad acostumbrada a las devaluaciones constantes, la estrategia funcionó y México pudo conseguir un crecimiento promedio de 2,9 por ciento al año entre 1989 y 1994, al tiempo que la inflación disminuyó de manera radical.

Lo sorprendente fue que este desarrollo tuvo lugar en una coyuntura en la que el déficit presupuestario no sólo fue recortado del 17 por ciento del PBI que tuvo en 1987, sino que fue transformado en un superávit. La inflación se redujo de 159 por ciento en 1987 a solo 7 por ciento en 1994, en tanto que la deuda pública disminuyó del 68 por ciento del PBI en 1988 a apenas 22 por ciento en 1994.

México pudo cambiar sus indicadores económicos de manera tan radical sin tener que provocar una recesión porque logró atraer grandes cantidades de dinero a través de los mercados de capitales. Tan solo en el año 1993 la cuenta de capitales de México registró un superávit de 33.000 millones de dólares.

Durante varios años, las importaciones mexicanas superaron el nivel de exportaciones. La diferencia entre las importaciones y las exportaciones de mercancías y servicios, fue de casi 25.000 millones de dólares en 1992, 23.000 millones en 1993, y se calcula cercana a los 28.000 millones en 1994. El déficit en la cuenta corriente, como proporción del PBI, representó casi 8 por ciento en 1994.

Los permanentes déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos durante los últimos años, fueron cubiertos por capitales externos que en gran proporción se invirtieron en instrumentos de corto plazo. Por ejemplo, entre fines de 1992 y fines de 1993, la inversión financiera en México aumentó de 40.000 millones de dólares a cerca de 80.000 millones de dólares. La expectativa de la firma del acuerdo de libre comercio norteamericano auguraba que este tipo de inversión seguiría creciendo y cubriría los desequilibrios en balanza comercial y de cuenta corriente.

Sin embargo, los acontecimientos políticos producidos en este país, ampliamente conocidos, a la par con el ascenso de las tasas de interés en Estados Unidos, determinaron que los inversionistas empezaran a retirar su dinero, con lo cual las reservas internacionales empezaron a reducirse drásticamente. En Estados Unidos surgieron considerables dificultades financieras, especialmente para los llamados fondos de inversión de este país que se vieron presionados a vender porciones considerables de sus carteras de valores de países subdesarrollados.

Para hacer frente a esta situación, inicialmente el gobierno tuvo la intención de realizar durante 1995 una corrección paulatina ajustando de manera gradual el déficit en cuenta corriente y restituyendo la confianza para dar mayor permanencia a los flujos de capital del exterior. Lamentablemente, esta estrategia no pudo sostenerse debido a la magnitud del desequilibrio acumulado y a los acontecimientos políticos, que como ya se mencionó, precipitaron la salida de capitales.

Sólo entre el 23 de marzo y el 30 de abril, las cinco semanas siguientes al asesinato del candidato a la presidencia por el partido de gobierno, PRI, salieron de México cerca de 13.000 millones de dólares, más del 40 por ciento de las reservas del país. Aunque esa salida no provocó inmediatamente una devaluación, sí debilitó las reservas y cambió las expectativas de los agentes económicos internos y externos sobre el futuro económico de ese país.

La demanda de dólares continuó siendo mucho mayor que la oferta y dado el uso de reservas internacionales que a lo largo de 1994 se efectuó para mantener la política cambiaria, se llegó a un punto en el que el Banco de México dejó de intervenir el mercado cambiario, lo cual se tradujo en una significativa y abrupta devaluación del peso.

Inmediatamente después de la devaluación, el gobierno mexicano consiguió un apoyo financiero por 18.000 millones de dólares. Este monto no era suficiente para cubrir las obligaciones de corto plazo en dólares del gobierno mexicano y de la banca mexicana. El gobierno tenía en tesobonos (papeles gubernamentales indexados al tipo de cambio) una deuda cercana a los 30.000 millones de dólares; y la banca mexicana, una deuda a corto plazo de 17.000 millones de dólares con la banca privada internacional, además del significativo déficit en la cuenta corriente.

Claramente los 18.000 millones de dólares no eran suficientes y por lo tanto, se buscó un apoyo adicional. Se negoció con el gobierno de Estados Unidos garantías por 40.000 millones de dólares, y ante la negativa del Congreso de este país a aprobar dicho monto, el Presidente de Estados Unidos, por decisión ejecutiva, amplió de 9.000 millones a 20.000 millones de dólares los recursos otorgados a través del Fondo de Estabilización Cambiaria para México. Además, el FMI aportó casi 18.000 millones de dólares; el Banco Internacional de Pagos, 10.000; la banca comercial internacional, 3.000; y, algunos países latinoamericanos, 1.000. En total se armó un paquete financiero cercano a los 50.000 millones de dólares.

El Secretario estadounidense del Tesoro Robert Rubin, al justificar la apertura de la línea crediticia por 20.000 millones de dólares para auxiliar a México, admitió que con ello se buscaba preservar 70.000 puestos de trabajo estadounidenses vinculados con las exportaciones mexicanas. Según la Regional Financial Associates, una consultora de Pennsylvania, la devaluación de la moneda mexicana y la reducción de las importaciones desde Estados Unidos podrían ocasionar a este país la pérdida de 380.000 empleos. La Reserva Federal previó asimismo que si México no logra ningún crecimiento en 1995 ello ocasionaría una reducción de entre 0,2 y 0,4 por ciento de la expansión económica norteamericana. Esta pérdida en el crecimiento estadounidense representaría entre 13.000 y 28.000 millones de dólares.

Las exportaciones norteamericanas a México son aún una parte importante de las esperanzas de crecimiento de Estados Unidos. Los bancos, industriales, inversionistas y compañías petroleras ven a México como una parte crucial de sus estrategias internacionales. Por otro lado, mantener saneada la economía mexicana, es políticamente importante debido a los problemas de migración.

El crédito desembolsado por el Tesoro norteamericano, funciona como un mecanismo de garantía de la deuda mexicana. Ya que este crédito ha sido concertado con largos plazos de pago, sería posible cumplir con las obligaciones totales de los tesobonos a su vencimiento, cuya característica principal, como ya se mencionó,

consiste en que a su vencimiento, el gobierno federal paga a los tenedores de dichos papeles su valor correspondiente en moneda local al tipo de cambio vigente. Así, los tenedores de esos papeles se encuentran protegidos de la devaluación.

Uno de los aspectos más significativos del otorgamiento del crédito por el gobierno norteamericano, consiste en haber evitado mayores consecuencias derivadas de la crisis mexicana, y haber conseguido paliar temporalmente serias repercusiones especialmente en Argentina, Perú, y Brasil, entre otros países latinoamericanos.

Si bien México es sin duda el país más afectado, el riesgo para América Latina permanece latente. Analistas de la experiencia mexicana sostienen que "el pánico se acabó, pero el dinero fácil también". Los déficit en cuenta corriente serán mucho menores simplemente porque nuevo dinero será muy difícil de obtener. La mayoría sostiene, asimismo, que México sufrirá este año una nueva recesión y que habrá inflación, quiebras y austeridad por un largo tiempo; el ingreso real, que hoy es todavía 5 por ciento menor al de 1992, caerá aún más, y el interés en prestarle a México y la región regresará solo cuando los activos (3) se coticen a precios muy reducidos.

Cabe señalar que a cambio del paquete crediticio otorgado a México, este país se comprometió ante el FMI y el departamento del Tesoro de Estados Unidos a aplicar un programa económico integral encaminado a estabilizar la economía, restablecer la confianza en el mercado financiero, aplicar con mayor profundidad el proceso de reformas estructurales e incluso a abrir la posibilidad de inversiones extranjeras en sectores estratégicos hasta entonces reservadas para los mexicanos. Las metas principales del programa son la contención de la inflación y la reducción del déficit en cuenta corriente a 4 por ciento del PBI.

El programa se centra en el afianzamiento de las finanzas públicas y la aplicación de una política monetaria y salarial restrictivas. A pesar del drástico incremento de los pagos de intereses, el saldo global del sector público deberá registrar una posición superavitaria de un 0,5 por ciento del PBI en 1995. El programa de mejoramiento fiscal contempla recortes al gasto corriente y una reducción temporal del gasto de capital, así como una disminución en el incremento de la cartera de préstamos de los bancos de desarrollo en el equivalente a 2 por ciento del PBI.

Adicionalmente, las autoridades anunciaron la expansión del programa de privatización, en el marco del cual se ofrecerán oportunidades de inversión en la red ferroviaria, y se permitirá una mayor participación extranjera en los mercados financieros mexicanos, acelerándose también las reformas planeadas en materia de telecomunicaciones.

(3) "We have Salinas to thank for the peso debacle". Rudiger Dornbush, Business Week, January 16th, 1995.

Asimismo, las autoridades mexicanas se comprometieron a mantener bajo el incremento del medio circulante para evitar caer en el ciclo inflación-devaluación, hecho que puede significar en el corto plazo una recesión económica que conlleve un aumento de las tasas de interés y una eventual quiebra de empresas, un gran desempleo y un problema social.

Según el Director Gerente del FMI, Michele Camdessus, las iniciativas sin precedentes emprendidas por el FMI se adoptaron para anticiparse al peligro más inmediato de la crisis, a saber, que México, sumido en una situación de falta de liquidez, y desprovisto de la confianza internacional, se viera forzado a imponer controles de cambios. "Una medida de esa naturaleza sería una verdadera catástrofe, debido a la tremenda presión que sufrirían otros países para seguir el mismo camino".

III. REPERCUSIONES DE LA CRISIS MEXICANA EN AMERICA LATINA

La repercusión más inmediata y en la que más claramente se expresó la crisis mexicana, se produjo en las bolsas de valores de la región. En efecto, el mercado de valores de la región sufrió turbulencias y las emisiones de obligaciones y acciones prácticamente se paralizaron. El deterioro de la situación también se puso de manifiesto con el rápido aumento de los diferenciales de los bonos Brady en el mercado secundario.

Los grandes mercados de la región, especialmente el argentino, comenzaron a fluctuar tempranamente y de modo muy similar a como fluctuaba la bolsa de valores mexicana; Brasil tampoco escapó al efecto tequila y casi simultáneamente a la devaluación del peso mexicano, se observó una gran similitud en el movimiento de los índices bursátiles de estas dos bolsas de valores. En algunos mercados, como el chileno y el peruano -probablemente por sus altas tasas de rentabilidad-, los efectos del estallido de la crisis mexicana experimentaron cierto retraso, pero también se produjo una caída en el valor de las acciones.

Con mayor o menor grado, la caída del valor de las acciones en la bolsa, se produjo en prácticamente todos los países de la región en los que las bolsas de valores se encuentran desarrolladas. Quizás solo en Colombia y en países con actividades incipientes en sus bolsas de valores, no se experimentaron mayores alteraciones como consecuencia de lo sucedido en México.

En cuanto al impacto que la crisis mexicana podría tener sobre los flujos comerciales en América Latina, probablemente se producirá aunque no sería significativo. El país más afectado por el ajuste de la demanda interna mexicana sería Estados Unidos, porque el 80 por ciento del comercio mexicano se realiza con este país. En efecto, las importaciones mexicanas no son importantes como porcentaje de las exportaciones de prácticamente ningún país de América del Sur. El país sudamericano que más exporta en términos relativos a México es Perú que destina el 3 por ciento de sus exportaciones al mercado mexicano.

En el ámbito de la integración continental, la crisis mexicana quizás retarde el momento en que otras naciones latinoamericanas puedan ingresar al Tratado de Libre Comercio (NAFTA). En Estados Unidos se sentirán en el corto plazo las consecuencias de la fuerte devaluación y de la variación de la capacidad competitiva de las exportaciones mexicanas. El volumen de las exportaciones norteamericanas a México puede revertirse si la devaluación se mantiene en términos reales.

Pero los mayores perjuicios para los países latinoamericanos, provendrán de la contracción de los flujos de capitales, siendo los más afectados los países que más necesitan del ahorro externo. Para ilustrar un poco esta situación, en enero de este año, 1995, México perdió 4.700 millones de dólares en reservas; Argentina, 2.100 millones; Brasil, 1.500 millones. Si calculamos el flujo de cuenta corriente involucrado en estas cifras, encontraremos que la región habría perdido aproximadamente 5.000 millones de dólares durante solamente un mes, frente a los 40.000 que entraron durante 1994. Estas perspectivas ponen en riesgo a muchos países de América Latina, que como ya se mencionó, han estado financiando el déficit de sus cuentas corrientes con ahorro externo.

Si bien la economía mundial se ha caracterizado en los últimos años por una rápida expansión de los mercados financieros internacionales privados, la falta de acceso a éstos puede limitar las opciones de un país en materia de política económica, reducir el comercio y generar inestabilidad económica y política.

La inversión financiera extranjera, aunque ayuda a financiar los déficit en las balanzas comercial o de servicios, a controlar el tipo de cambio y a crecer a corto plazo, deja a toda la economía a merced de movimientos de capitales foráneos. Por motivos políticos, por ejemplo, ese tipo de inversiones financieras puede salir abruptamente de un país, provocando graves desequilibrios. Es así, que México pasó de una etapa con excedentes de dólares y una enorme confianza por parte de la comunidad financiera internacional, a un entorno de escasez de dólares y profunda desconfianza en ese sector, convirtiéndose así en el primer ejemplo de los problemas financieros que implica un modelo con financiamiento volátil.

Para evitar que este tipo de fenómenos se produzcan, es crucial que se fomente el ahorro interno, que se encuentren medidas de carácter fiscal y financiero, que promuevan dicho ahorro para no depender en tal grado de capitales externos. De cualquier manera, parece seguro que el proceso de retracción de los flujos de capitales iniciado a comienzos de 1994 se acentuará de ahora en adelante, aunque probablemente no afectará a todos los países por igual. Las repercusiones dependerán tanto de las estructuras de los sectores externos, como de la consistencia de las políticas macroeconómicas implementadas. Esto hace suponer, entonces, que los capitales externos serán más escasos donde sean más necesarios.

Uno de los frentes decisivos para enfrentar los problemas latentes en las economías latinoamericanas, consiste en otorgar un mayor énfasis a la expansión de las actividades productivas

generadoras de exportaciones o de sustitutos eficientes de importaciones. Este es el eje sobre el cual deberían orientarse las políticas monetarias, fiscales y de ingresos con el fin de lograr una estabilización más sólida.

Para ello, la conceptualización de mecanismos financieros que resulten competitivos para lograr la canalización de recursos de capital hacia dichas actividades, así como promover el comercio exterior, adquieren un papel decisivo. Es así que actualmente se torna como un requerimiento imperativo abordar, sobre la base de nuevos criterios, la manera en la cual se brinde apoyo financiero a la actividad productiva en general, tanto para el mercado interno como para el mercado internacional.

En este contexto, el aprovechamiento del potencial intrarregional para el incremento del comercio exterior adquiere una extraordinaria importancia. Ello, desde luego, no implica contraponer una estrategia dirigida a la expansión del comercio dentro de la región, con la que se orienta a una mayor participación en las corrientes del intercambio mundial.

Los organismos de integración subregional coinciden en señalar que actualmente se está ingresando en un proceso de convergencia dinámico a partir de la profundización de las relaciones de cooperación entre los países latinoamericanos, que se espera alcance una importante expresión multilateral en plazos relativamente cercanos. Como es conocido, este avance se ha fundado en los procesos de estabilización y apertura de las economías de los países miembros, lo cual ha permitido profundizar y acelerar los programas de desgravación arancelaria para el comercio de bienes fundamentalmente.

El acercamiento que se ha producido entre algunos países ha incentivado asimismo, la suscripción de acuerdos bilaterales de abastecimiento energético y alimenticio, de mejoramiento de la infraestructura de uso conjunto, de protección y promoción de la inversión mutua, de sanidad agropecuaria y de facilitación del cruce de fronteras. Estos hechos, aunados a la apertura unilateral efectuada por los países de la región, determinan un potencial para el incremento del intercambio comercial en la región.

En este marco, resulta fundamental fortalecer los esquemas y mecanismos de cooperación financiera existentes en la región, sobre todo si se considera que la integración regional ha tenido un avance creciente a nivel particularmente subregional y parcial durante los últimos años.

Este desarrollo comercial deber contar con mecanismos adicionales de pago y de financiamiento complementados con formas de cooperación intrarregional que permitan su consolidación y diversificación y que, en forma simultánea, permitan enfrentar coyunturas adversas análogas a las enfrentadas en el pasado reciente.

IV. LA COOPERACION FINANCIERA Y MONETARIA EN LA REGION

La cooperación financiera y monetaria desempeña un papel preponderante en el desarrollo de los procesos de integración en general. Los diferentes esquemas subregionales de integración vigentes en América Latina, han otorgado un carácter prioritario a este ámbito de la cooperación, aunque no en todos los casos los resultados han sido los esperados, debido fundamentalmente a las crisis recurrentes que han enfrentado los esquemas subregionales de integración en algunas etapas.

A continuación se evalúan -de modo general- los mecanismos de apoyo financiero y monetario al comercio vigentes en la Región. Es clara la importancia de ese examen, al menos como referencia al planteamiento de acciones complementarias, si se tiene en cuenta que, actualmente, en una perspectiva amplia, las variables financieras, de inversiones y de cambios, tienen un papel determinante en la transmisión de las tendencias coyunturales entre países.

Esto, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, cuando esa transmisión se realizaba sólo a través de los flujos comerciales de bienes y de servicios. En la Región, el momento coyuntural justifica una reflexión sobre el tema señalado (4), al menos si se apunta a apoyar acciones que dinamicen el intercambio comercial intrarregional.

No obstante, no se pueden perder de vista algunas dificultades que enfrenta la Región, pues el incremento de las relaciones intrazona no sólo está vinculado a la definición de mecanismos al interior de ella: una serie de complejas determinaciones condiciona la dinamización esperada del comercio entre países de la Región -y con terceros, obviamente-, entre las que se cuentan aquellas de origen fiscal, cambiario y financiero, que podrían jugar una suerte de contra-peso al logro de ese objetivo, afectando la asignación de recursos y la producción global de bienes transables.

En un trabajo reciente se anota, por ejemplo, que la experiencia ha mostrado que la falta de una estabilidad macroeconómica, que a menudo resulta en déficit fiscales, ha acompañado a los retroce-

(4) En años de control cambiario, por ejemplo, todas las transacciones de comercio debían, obligatoriamente, canalizarse a través de los convenios de pago suscritos entre los bancos centrales de los países de la ALADI. Esa obligatoriedad, de par con los cambios introducidos en los regímenes cambiarios, ya no rige más. En estas condiciones, ¿cual es la compatibilidad micro-macro-económica que justificaría aún su vigencia? ¿Hay mecanismos alternativos que puedan aplicarse en la perspectiva de promover el comercio -y el crecimiento regional-, tal cual es el objetivo de la Asociación?

sos de las políticas de liberalización comercial (5). Se señala, asimismo, que hay suficiente evidencia en el sentido de que los fuertes retrocesos en la liberalización comercial han estado asociados con serios desequilibrios macroeconómicos relacionados con déficit altos y crecientes, y que las políticas abiertas de comercio están ligadas a políticas fiscales prudentes, pues éstas y políticas monetarias conservadoras son garantía de su credibilidad y vigencia (6). Entonces, la agenda comercial de la región es mucho más amplia: demanda una concordancia en varios ámbitos de la macroeconomía, más allá de los que aquí son analizados. De todos modos, una serie de mecanismos de apoyo financiero al comercio han estado vigentes en los últimos años en el marco de la integración ALADI, aunque la crisis y las medidas aplicadas por los distintos países para resolverla han relegado a un segundo plano su trascendencia a nivel nacional.

De cualquier manera, como lo anota el SELA, en principio la apertura de los sistemas financieros de América Latina y el Caribe a la economía internacional debería significar una apertura hacia las economías de los otros países de la región, más aún cuando ella ha tenido lugar en el contexto de una recuperación del comercio intrarregional (7) y cuando se tiene conciencia de la importancia del comercio intra-zona. Pero, esta vinculación comercio y financiamiento revela la presencia de esferas de difícil articulación (8).

A continuación se reseñan brevemente la situación y resultados de los más importantes mecanismos de la cooperación monetaria y financiera existentes en la región.

(5) Carlos A. Primo Braga; Julio Nogués; Sarath Rajapatirana; América Latina y el Caribe en la economía mundial: reformas en el comercio. Progreso y los riesgos del retroceso; Conferencia Anual del Banco Mundial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe; Río de Janeiro, 12 y 13 de junio de 1995; pp. 17 y ss.

(6) Ibid. No se debe perder de vista, en efecto, que la sola definición de mecanismos alternativos no garantiza la dinamización per se de las corrientes de comercio.

(7) SELA; Apertura económica e integración regional: Mecanismos financieros de apoyo al comercio e inversión en América Latina; Encuentro Regional de Instituciones Financieras y Entidades Bancarias; Caracas, Venezuela; 28-30 de noviembre de 1994; p.5.

(8) Ibid.

EL CONVENIO DE PAGOS Y CREDITOS RECIPROCOS

Entre los mecanismos que han funcionado satisfactoriamente para promover el comercio se cuenta, en la ALADI, con el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, sostenido por los bancos centrales de la Región. Este sistema, como se conoce, funciona en base a compensaciones periódicas entre los bancos centrales participantes, coordinadas por un banco operador, resultado de las operaciones comerciales entre los países. Su funcionamiento ha representado un estímulo importante para el comercio regional, pues permite importantes ahorros en la utilización de divisas, y abre alguna posibilidad de financiamiento automático de saldos deudores.

Este Convenio, creado en 1965 en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), y luego modificado en 1982 en el marco de la ALADI, establece un sistema integrado por tres componentes fundamentales: un Mecanismo de Compensación Multilateral de Pagos, un Sistema de Garantías y un Mecanismo de financiamiento transitorio de los saldos de la compensación multilateral: el Programa Automático de Pagos.

Como se sabe, las compensaciones multilaterales de las operaciones comerciales se realizan en forma cuatrimestral, estableciéndose los saldos deudores y acreedores entre pares de bancos centrales, que previamente han acordado líneas de crédito recíprocas expresadas en dólares. Los saldos deudores devengan un interés equivalente al 90 por ciento del promedio de la tasa Prime Rate diaria.

Uno de los elementos más relevantes del Convenio lo constituye el otorgamiento de garantías de pago a través de los Bancos Centrales. En efecto, al contar con esta garantía, las instituciones financieras autorizadas a participar del Convenio del país exportador, pueden financiar a sus clientes con la seguridad de obtener los correspondientes reembolsos al vencimiento de los plazos acordados en los diferentes instrumentos de pagos utilizables. Inclusive esta garantía ofrece al mismo exportador la posibilidad de ofrecer crédito directo de muy corto plazo al importador, bajo la figura del crédito de proveedores, tornándolo más competitivo frente al mercado internacional. Sin embargo, es claro que el Convenio no es un instrumento de financiamiento de las exportaciones. Su operación no contempla la provisión de créditos de exportación más allá del plazo que media entre dos compensaciones. En el marco del Convenio no es posible canalizar créditos por operaciones reembolsables por los bancos centrales de los países miembros de la ALADI en el caso de operaciones de prefinanciamiento de exportaciones intrarregionales; es decir para el financiamiento de pre-embarque de exportaciones, ni tampoco para las operaciones de financiamiento no vinculado a transacciones de comercio exterior.

El motivo de esta limitación se deriva de la necesidad de mantener la transparencia de los mecanismos acordados en el Convenio, ante la dificultad de verificar en ciertos casos que el destino de los recursos sea realmente para operaciones de prefinanciamiento de exportaciones y no el de operaciones financieras puras

o de capital de trabajo, para cuyo objeto existen en la región otras fuentes, mecanismos y alternativas más adecuadas. No obstante, se ha detectado casos en que alguna de las instituciones autorizadas ha pretendido canalizar también operaciones de pre-embarque, excediendo el marco estricto de la reglamentación y normatividad de la ALADI.

En cuanto al Programa Automático de Pagos, vigente desde mayo de 1991, se establece un mecanismo multilateral y automático, destinado a apoyar las situaciones de iliquidez que, por causas de fuerza mayor, se puedan presentar en alguno de los bancos centrales miembros para cumplir con sus obligaciones en la compensación. El Programa Automático de Pagos consiste en un diferimiento del pago de los saldos deudores de un Banco Central por un período cuatrimestral adicional, en el cual, los adeudados respectivos deberán cancelarse en cuatro pagos iguales y consecutivos al fin de cada mes. Este Programa Automático de Pago puede utilizarse, por un mismo Banco Central, hasta en dos oportunidades en el término de seis períodos de compensación.

Este nuevo mecanismo significa una importante ampliación del grado de multilateralidad de la cooperación desarrollada a través del Convenio de Pagos, permitiendo una distribución equitativa del riesgo y habilitando una eventual reacción general frente al mismo, para afrontar las urgencias y consecuencias que caracterizaban a la forzosa negociación de arreglos bilaterales, por fuera del Sistema, que se estipulaba anteriormente frente a situaciones de incumplimiento oportuno de alguno de los miembros.

En el régimen anterior, si un banco central no podía cumplir con su saldo deudor en la compensación multilateral, se le excluía de la misma al cierre del período y el proceso se cumplía exclusivamente entre los demás. Para el banco central deudor se establecía la obligación de realizar, por fuera del Convenio, los arreglos bilaterales pertinentes con cada uno de sus acreedores y, en el siguiente período, continuaba operando normalmente. De este modo, se daba la situación según la cual un banco central excluido, arreglaba formas diferidas de pago con sus acreedores, y en el caso de tener algunos saldos acreedores con otros, recibía tales importes en forma inmediata. Este tipo de situaciones se presentaron en los años posteriores a la crisis de la deuda externa de 1982.

Como fuere, la importancia del Convenio y de sus mecanismos para facilitar y promover el comercio intrarregional ha sido determinante durante su vigencia, especialmente durante la etapa de la crisis de la deuda externa, en que el Convenio de Pagos fue el pilar que soportó la escasez del crédito internacional y permitió atenuar el deterioro creciente del comercio intrarregional, promoviendo su progresiva recuperación, fundamentalmente a través del ahorro de divisas en las transacciones comerciales intrarregionales, así como mediante la cobertura de los riesgos comerciales.

Uno de las características importantes que distingue al sistema del Convenio de Pagos de la ALADI en relación a sus semejantes en el Mercado Común Centroamericano y el CARICOM

consiste en que el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos está conformado por múltiples acuerdos de créditos bilaterales, que limitan el monto máximo en el cual un país puede mantener una posición deudora en relación con otro país. Con ello se evita que los recursos contemplados en las líneas de crédito se concentren en unos pocos países que luego, por razones originadas en dificultades externas, no puedan cancelar oportunamente, bloqueándose la operación de todo el mecanismo al agotarse sus recursos.

En adición al ahorro en el uso de divisas, la utilización de este mecanismo financiero ha permitido reducir los costos de las transacciones comerciales, ya que la utilización de cartas de crédito bajo el Convenio y los cargos por los saldos deudores resultantes de la utilización de esas cartas de crédito son, en la mayoría de los casos, inferiores a los costos alternativos que implica su utilización a través de la banca comercial internacional.

Otra ventaja que ofrece el Convenio que difícilmente puede ser cuantificada, pero que ya ha sido aprovechada en períodos de iliquidez para los países miembros, se refiere a que éste ha hecho posible que países sin acceso normal a cartas de crédito para importaciones provenientes de países extrarregionales, puedan recurrir al mercado regional para abastecerse directamente. Adicionalmente, cuando ello no fue posible por falta de oferta, bajo determinadas condiciones pudieron efectuarse las triangulaciones que posibilitaron superar las limitaciones existentes.

En efecto, a los inicios de la ALALC, la banca latinoamericana sólo participaba en los negocios con el exterior de manera triangulada con bancos internacionales instalados en terceras plazas con los cuales mantenía relaciones de corresponsalía. Para alcanzar aquella finalidad, el Convenio otorgó una autorización directa a la banca autorizada a operar en el marco del Convenio, a través de una garantía de reembolso, para operar instrumentos de pago de operaciones comerciales. Ello derivó en una amplia participación de la banca comercial de los países miembros en la apertura, confirmación y negociación de cartas de crédito relativas al intercambio intrarregional. Con base en esa misma garantía, los bancos comerciales autorizados proveen regularmente de crédito a los exportadores o, eventualmente, sirven de canales para atraer financiamiento del exterior para los mismos fines.

En cuanto a los resultados de su operación en 1994, por ejemplo, se canalizaron operaciones por US\$ 11.721 millones de dólares, de las cuales se compensó multilateralmente un 67%, lo que produjo un ahorro en el uso de divisas del orden de los US\$ 7.885 millones (9). A lo largo de los años de su vigencia, se han canalizado por el sistema una cifra acumulada de 166.412 millones

(9) Informe de la Trigésima Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI, Montevideo, Uruguay, 13-17 de febrero de 1995.

de dólares, de los que se pagaron efectivamente 42.730 millones, representando un ahorro en el uso de divisas convertibles que se ubica en una media histórica del 74%.

En relación con el comercio intrarregional, los pagos por convenio presentan una media histórica de 73%; el nivel máximo de cobertura de las operaciones comerciales se registró en 1989, con un 91%, que baja a 67% en 1993. (Ver cuadro N° 5)

A juzgar por varios indicadores, la utilización del sistema enfrenta varios problemas, los cuales han sido analizados por la propia ALADI; De todos modos, cabe observar que frente, por ejemplo, a 1993, las operaciones canalizadas por los Convenios disminuyeron en 11% en 1994, lo que respecto al volumen del comercio confirma la tendencia al decrecimiento que se observa desde 1990: el índice respectivo se situaba en ese año en 81%, mientras que en 1993, se ubica en apenas el 58%. Lo mismo ocurre con la compensación global, que pasa de 71% en 1993 al señalado 67% en 1994. Por países, la mayor utilización de los convenios correspondió en 1993 -año para el que se dispone de información completa- a Ecuador, Brasil, Uruguay, Perú, Chile y Argentina, siendo inferior en Venezuela, Bolivia, México, Colombia, Paraguay, y República Dominicana (10).

Las causas de lo señalado son varias. Entre las principales se anota el hecho que los bancos centrales no han agilizado sus normas internas para favorecer la utilización de los convenios por parte de los operadores económicos y que existen aún desfases en la relación con la propia banca privada que participa en los convenios, en calidad de "instituciones autorizadas".

Asimismo, vista la boyante coyuntura externa, reflejada en una posición de reservas sólida en la mayoría de países, se han registrado con mayor frecuencia pagos anticipados, en la perspectiva de minimizar los saldos deficitarios y reducir costos, como parte de un mejoramiento de las políticas de inversión de las reservas.

En ningún caso los pagos anticipados han obedecido a desbordamientos de las líneas bilaterales de crédito -lo que en términos comerciales reflejaría implícitamente una dinamización de los intercambios intra-zona- sino a una gestión distinta del manejo de las reservas, que toma en cuenta los diferenciales entre las tasas de interés que se aplica en los convenios y aquella a la que se pueden colocar reservas. Este aumento de los pagos anticipados es particularmente más dinámico desde 1992: la relación pagos anticipados/total de operaciones sube de 1.6% en 1989, a 4.7% en 1990 y a 6.6% en 1991, elevándose luego a 17% en 1992, 25% en 1993 y casi 30% en 1994.

Resulta importante recoger en este análisis algunas conclusiones de la Secretaría de la ALADI al evaluar el funcionamiento del Sistema de Pagos en 1994, en lo referente a varios de sus instru-

(10) Ibid.

mentos. Por ejemplo, la cada vez mayor utilización del mecanismo de descuento financiero de reciente creación que permite el financiamiento al exportador desde un tercer país miembro con garantía de reembolso ofrecida por el Convenio; Uruguay y Brasil han sido los países que mayor participación han tenido en la concesión de financiamiento, en tanto que Argentina y Brasil son los principales receptores de dicho financiamiento.

En cuanto a la utilización de instrumentos de pago, para 1994 se observó que su utilización alcanzó cerca de los 300.000 instrumentos, destacándose entre ellos las órdenes de pago y los créditos documentarios, tanto en el monto de financiamiento que movilizaron como en el número de operaciones que favorecieron. Los países que mayor número de instrumentos generaron fueron Brasil, Argentina, Uruguay y Chile.

Por otro lado, en relación a las instituciones autorizadas para operar con el Convenio, la Secretaría de ALADI, menciona que para fines de 1994, eran 1.569 las instituciones autorizadas. Los países que más autorizaciones han obtenido para sus instituciones son Brasil, Chile, Ecuador y Argentina, lo cual refleja la creciente participación y confianza en el Sistema por parte de la banca comercial de los países miembros. (11)

Podría suponerse que sólo en épocas de crisis relativa el recurso al sistema ha sido intenso; cuando las condiciones de la regulación cambian y los operadores económicos realizan sus actividades en un contexto de holgura, el grado de utilización de los convenios disminuye. Disminuye también, en principio, porque el aparato de base, el de los bancos centrales, liberaliza el sistema cambiario y se crean condiciones tales que los operadores pueden optar por alternativas posiblemente menos onerosas, pero de difícil validación macroeconómica. Si las condiciones se modifican, como parecería ocurrir en el corto plazo, es posible que se observe una nueva dinamización del grado de utilización del mecanismo, que podría atenuar la pérdida de estímulo del comercio general.

Aparejada a los cambios registrados en la coyuntura, aparece la no obligatoriedad de los agentes para cursar por el sistema los pagos que implican las transacciones comerciales en la ALADI; difícilmente esta situación podría modificarse, incluso porque el propio concepto de "libertad" estaría en juego. De lo que se trata, en fin de cuentas, es de hacer atractivo el sistema, para que movidos por otras determinaciones los agentes económicos recurran a su utilización.

Es posible que la menor utilización de los convenios derive también de que en ocasiones la banca privada ha pretendido canalizar operaciones no admisibles, lo que obligó a imponer ciertas condiciones. En una coyuntura en la que ha aparecido una serie de nuevos productos financieros, es probable que se haya tratado de cursar operaciones en base a modalidades poco recomen-

(11) ALADI, Evaluación del funcionamiento del Sistema de Pagos de la ALADI en el año 1994, Montevideo, 1995.

bles, que podrían haber puesto en riesgo a los propios bancos centrales. Desde hace algunos años las innovaciones financieras han sido numerosas en los mercados internacionales y, en algunos casos, son las propias autoridades de los bancos centrales las que han dado la señal de alarma. Así, quizá sería recomendable, como parece ser la opinión de varios países, restringir los convenios al campo comercial, pues la incorporación de otros mecanismos ha sido un factor de distorsión.

Incorporar nuevos instrumentos en el marco de los convenios, sin las seguridades del caso, podría inducir un "riesgo sistémico" en ciertos casos, al tiempo que incluso limitaría la eficacia de las políticas monetarias, dependiendo de la amplitud de las "innovaciones". (Ver cuadro No 6)

En suma, parecería, como se anotó antes, que ha sido definitivamente la coyuntura de relativa holgura externa, por el importante flujo de capitales; y, la desregulación aplicada en las políticas económicas financieras y generales, lo que ha precipitado la tendencia a la menor utilización del mecanismo, al parecer justificada desde el punto de vista microeconómico, aunque de dudosa validez macroeconómica, en términos potenciales.

EL ACUERDO DE SANTO DOMINGO

Este mecanismo fue creado con el fin de enfrentar dificultades transitorias de pagos de los saldos deudores del Convenio de Pagos de aquellos bancos centrales que experimentaban problemas con la liquidación de sus saldos de la compensación. Este Acuerdo que empezó a operar desde 1971, fue ampliado en 1981, creándose tres mecanismos:

El Primer Mecanismo, que tiene por finalidad proveer financiamiento de corto plazo a los países que presenten problemas de liquidez por el deterioro de sus saldos en la compensación multilateral;

El Segundo Mecanismo, que tiene por finalidad proveer financiamiento de mediano plazo (hasta tres años) a los países que enfrentan problemas de iliquidez producidos por déficit globales de su balanza de pagos; y,

El Tercer Mecanismo, cuya finalidad es proveer asistencia financiera de mediano plazo (hasta cinco años) a los países con problemas de liquidez ocasionados por el hecho de haber padecido catástrofes naturales.

La característica fundamental de estos mecanismos es que, cada uno de ellos, representa un conjunto de compromisos de aporte de parte de cada uno de los Bancos Centrales miembros, de acuerdo con la importancia de su cuota en el FMI. Sin embargo, el Acuerdo de Santo Domingo no pudo cumplir con sus objetivos en el momento en que más importante era su concurso como mecanismo complementario del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, debido fundamentalmente a lo reducido de su monto (los tres mecanismos disponían en su conjunto 700 millones de dólares) en un momento de crisis generali-

zada de iliquidez, y a la naturaleza de los recursos, los cuales no constituían fondos propios, sino que eran compromisos de aporte por parte de los bancos centrales.

Las deficiencias señaladas en su operatividad, así como la innovación de dispositivos en el Convenio de Pagos que solucionan parcialmente los requerimientos financieros ante eventuales crisis de iliquidez al momento de realizarse la compensación, han dado lugar a que este mecanismo haya dejado de operar.

FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS

Esta institución vigente desde 1991, fue constituida a partir del Fondo Andino de Reservas que a su vez operó desde 1978. El exitoso desempeño del FAR que se manifestó fundamentalmente en el significativo volumen de los créditos de apoyo a las balanzas de pagos de los países andinos, ha dado lugar a que la nueva institución mantenga los mismos objetivos que son: apoyar las balanzas de pagos de los países miembros otorgando créditos y garantizando préstamos de terceros; mejorar la liquidez de las inversiones de reservas internacionales de los países miembros, y contribuir a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras de dichos países.

El capital suscrito inicial de esta institución, fue de 248 millones de dólares en 1978, habiéndose incrementado en cinco oportunidades hasta alcanzar 800 millones de dólares, de los cuales, 760 millones de dólares han sido pagados.

Actualmente sólo pueden adherir al FLAR los demás países miembros de la ALADI. Después de diez años de vigencia de esta institución, podrá considerarse el ingreso como miembros del Fondo a otros países latinoamericanos. Los aportes de capital del Estado adherente son determinados por la Asamblea de dicha institución. Hasta ahora no se ha producido la adhesión de ningún país distinto a sus miembros originales.

Cabe señalar, que en el cumplimiento de los dos primeros objetivos, el Fondo Andino de Reservas tuvo avances significativos. En efecto, hasta 1991, se otorgaron préstamos de apoyo a la balanza de pagos por un total 1.585 millones de dólares. Los créditos de apoyo a la balanza de pagos fueron otorgados en respaldo de programas de ajuste que sus países miembros implementaron. Estos créditos tienen un plazo máximo de 4 años con 1 año de gracia y a un costo de la tasa LIBOR a tres meses más un spread de 0,5 por ciento. Un aspecto que cabe resaltar en relación con las operaciones crediticias del Fondo, es el puntual cumplimiento de sus obligaciones por parte de los países que han hecho uso de los recursos de la institución. (Ver cuadro N° 7)

Complementariamente a este tipo de créditos, esta institución otorga también créditos de corto plazo. El plazo máximo de estos créditos es de 6 meses, no renovables y las condiciones de tasas de interés y comisiones son competitivas con los créditos comerciales de igual naturaleza que puedan obtener los países en el mercado internacional. Estos créditos cubren las demandas de los bancos

centrales para cubrir insuficiencias temporales de liquidez que resulten de la naturaleza de los vencimientos a que están colocadas las reservas, o de la necesidad de atender pagos imprevistos, los cuales pueden ser independientes de la situación global de reservas del banco central demandante.

Sin embargo, desde 1991, ya en el marco del FLAR, la situación de liquidez de los Bancos Centrales de los países miembros, ha determinado que no se hayan desembolsado nuevos préstamos, lo cual ha dado lugar a una modificación en las atribuciones de esta institución.

En efecto, con el propósito de apoyar al financiamiento de las exportaciones de los países miembros, se crearon otros mecanismos, tales como el descuento de aceptaciones bancarias a organismos regionales y la concesión de líneas directas de crédito a bancos privados de la región.

Posteriormente, tomando en consideración las negociaciones de reestructuración de la deuda externa que han venido llevando a cabo los países miembros, se creó una nueva modalidad de crédito de apoyo a la reestructuración de la deuda pública externa. Esta modalidad de crédito, otorgada por primera vez a Ecuador por un monto de 200 millones de dólares durante el presente año, solo puede ser otorgada en condiciones de co-financiamiento con otros organismos multilaterales, a un plazo de hasta dos años, incluyendo un período de gracia de seis meses. (Ver cuadro NQ 7)

El FLAR proporciona adicionalmente un servicio que vale la pena destacar, y que consiste en la administración de las reservas internacionales de los países miembros. Este servicio, aunque en forma limitada, se ha producido en circunstancias en que por razones internas, un banco central no ha podido hacer uso pleno y eficiente de todos los instrumentos para invertir reservas que existen en los mercados internacionales, o cuando por razones de diversa índole, un banco central no puede acceder a algunos de los importantes mercados en los cuales es posible invertir reservas.

Una de los instrumentos de apoyo al financiamiento del comercio intrasubregional, ha constituido la emisión de los Pesos Andinos en 1984. El peso andino es un instrumento financiero que los Bancos Centrales y tenedores utilizados (Junta del Acuerdo de Cartagena, CAF, Parlamento Andino, Banco Central de Chile y Banco Central de Argentina) utilizan como medio de pago. El peso andino ha sido utilizado principalmente como instrumento de cancelación de los déficit de compensación resultante del intercambio comercial realizado en el marco del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.

Desde su vigencia, se han efectuado operaciones por un total de 178 millones de dólares. Sin embargo, debido a la liquidez prevaeciente en los bancos centrales durante los últimos años, y el costo financiero que su utilización demanda, éstos no se han utilizado desde 1991. A pesar de ello, el peso andino representa uno de los pocos casos exitosos de creación de liquidez de origen regional. (Ver cuadros NQ 8 y 9)

El peso andino constituye la única experiencia perdurable en el plano de la creación de liquidez regional. Las características del peso andino en lo referente a rentabilidad, liquidez y convertibilidad, lo distinguen de otros intentos de creación de medios de pagos, tales como los Derechos de Importación Latinoamericana (DILA) en el Mercado Común Centroamericano, la propuesta de creación de las Unidades Monetarias Latinoamericanas (UMLA) en la ALADI y la proposición de creación del gaúcho para cancelar los saldos del comercio entre Brasil y Argentina.

La experiencia del peso andino demuestra que para ser una alternativa al uso de otras divisas, su tenencia debe ser rentable, es decir devengar intereses, su utilización debe tener un costo similar o levemente superior al costo de uso de monedas alternativas de modo de limitar el exceso de demanda por ellos, y debe ofrecer convertibilidad y liquidez adecuadas. Si estas características no se presentan en forma conjunta, la confluencia de operar como medio de pago y depósito de valor no se cumpliría para los usuarios potenciales, que incluyen no solo a exportadores e importadores sino que también a bancos centrales e instituciones financieras.

Los pesos andinos tienen un costo de 0,25 por ciento sobre la Tasa LIBOR para la entidad que desee hacer uso de este medio financiero, y de 0,125 por ciento sobre la tasa LIBOR para las entidades receptoras del mismo. La liquidez del peso andino está garantizada por el FLAR, los cuales podrán ser descontados por esta entidad antes del plazo de su vencimiento que es de 180 días.

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

La Corporación Andina de Fomento, vigente desde 1970 y conformada por los cinco países miembros del Acuerdo de Cartagena, constituye el canal de inversión comunitario más importante de esta subregión. La CAF fue creada con el fin de suministrar al proceso de integración un importante instrumento financiero que le permitiera concretar los proyectos prioritarios de integración de los países miembros, asignándosele además responsabilidad en la identificación y promoción de proyectos específicos.

La CAF brinda financiamiento directo al sector privado, destinado principalmente a la instalación de nuevas líneas de producción y a la modernización de la capacidad productiva existente en empresas de diversos sectores económicos. Asimismo, financia comercio exterior y capital de trabajo, para lo cual se creó en 1974 una línea de crédito denominada Sistema Andino de Financiamiento del Comercio (SAFICO). Más adelante, en 1988 se creó el Mecanismo de Confirmación de Cartas de Crédito (MECOFIN), a través del cual se facilitan las importaciones de bienes y servicios desde terceros países hacia la Subregión.

Por las funciones que desempeña, la CAF es una institución financiera multilateral que presta múltiples servicios como banca comercial, de inversiones y de desarrollo, y constituye la principal institución financiera en brindar apoyo a largo plazo a la inversión privada andina.

Su base accionaria reúne a los cinco países del Grupo Andino, y a partir de la presente década a tres miembros extrarregionales: México, Chile, y Trinidad y Tobago. Las acciones de la Corporación están divididas en tres clases:

Acciones serie A, suscritas por los gobiernos o instituciones públicas de los cinco países miembros del Grupo Andino. Estas acciones confieren el derecho de representación en el directorio de la institución de un director principal y su respectivo suplente, por país.

Acciones serie B, las cuales pueden ser emitidas a los gobiernos o instituciones públicas, semipúblicas o de derecho privado con finalidad social o pública autorizadas por los gobiernos, o por personas naturales o jurídicas de derecho privado. Estas acciones tienen el derecho de representación en el Directorio de la CAF de un director principal y uno suplente. Adicionalmente los bancos comerciales tienen un director principal y su respectivo suplente.

Acciones serie C, destinadas a ser suscritas por los gobiernos o instituciones públicas o privadas de países fuera de la subregión. Estas acciones no tienen derecho de representación en el directorio.

A diferencia del FLAR, en el cual los recursos propios son la fuente mayoritaria de las colocaciones, la Corporación Andina de Fomento opera intermediando recursos obtenidos a través de préstamos, principalmente provenientes de bancos y agencias extranjeras y la colocación de bonos. El sostenido aumento en la captación de recursos y en el patrimonio de la institución, aparecen como uno de los factores explicativos de su creciente dinamismo. (Ver cuadro NQ 10)

El capital autorizado de la CAF asciende a 2 050 millones de dólares. Del total de los créditos concedidos por esta institución, cerca del 40 por ciento corresponden al financiamiento del comercio exterior. A su vez, aproximadamente el 10 por ciento de las actividades de comercio exterior financiadas por la CAF, corresponden a transacciones comerciales intrasubregionales.

La CAF es hasta la fecha, la institución financiera subregional que más ha adelantado su penetración en los mercados de capital extrarregionales, por ejemplo, mediante la emisión de bonos en Japón, Europa y el Sudeste Asiático. Esta institución ha conseguido colocar 700 millones de dólares en bonos, debido a su excelente calificación de riesgo, la mejor de América Latina.

EL BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES, S.A. (BLADEX)

El objetivo de este banco multinacional, fundado en 1978, fue promover las exportaciones de bienes y servicios de origen latinoamericano, preferentemente las no tradicionales, para lo cual se contempló el establecimiento de un sistema latinoamericano de crédito de exportaciones de bienes y servicios que incluiría el otorgamiento de préstamos directos de exportaciones, incluyendo el

financiamiento de las etapas de pre-exportación y post-exportación; fomentar el desarrollo de un mercado de aceptaciones bancarias que hayan sido extendidas como resultado de operaciones pertinentes a la exportación de productos de origen latinoamericano; promover el establecimiento de un sistema latinoamericano de seguro de crédito de exportación y mecanismos que contemplen los sistemas nacionales existentes; y, colaborar con los países latinoamericanos para realizar investigaciones de mercado, tendientes a la promoción de sus exportaciones de bienes y servicios.

Este banco multinacional especializado en el financiamiento del comercio, está constituido por bancos centrales de la región con una participación del 31 por ciento, bancos comerciales de la región con el 22 por ciento de participación, bancos comerciales internacionales con el 19 por ciento, la Corporación Financiera Internacional con el 5 por ciento, y los accionistas con el 23 por ciento.

Desde el inicio de sus operaciones en 1979 a diciembre de 1994, el BLADEX ha otorgado financiamiento para exportaciones por 30.700 millones de dólares. Esta institución proporciona recursos especialmente a los bancos accionistas y a otros bancos comerciales selectos en la región que a su vez financian actividades vinculadas al comercio exterior. Un dato importante de señalar, es que aproximadamente el 85 por ciento de los préstamos que otorga el banco se concentran en cinco países latinoamericanos: Brasil, México, Chile, Argentina y Colombia.

Durante los últimos años, a pesar del aumento de la competencia, BLADEX ha logrado ganar mercados y sus ganancias se han incrementado significativamente, debido básicamente al fuerte crecimiento de sus préstamos y a la alta calidad de sus activos.

En todas las operaciones de crédito que el banco realiza, se guía por criterios comerciales enmarcados dentro de las condiciones de competencia de los mercados financieros en que actúa. Específicamente, no se conceden subsidios ni de intereses ni de comisiones bancarias por ningún concepto.

La principal fuente de financiamiento del BLADEX proviene de los depósitos interbancarios depositados por los accionistas y otros bancos. Estas cuentas de depósitos representan el 55 por ciento del total de los pasivos del BLADEX. El banco cuenta además con líneas de crédito de mediano y corto plazo, provenientes de instituciones financieras de Europa, Japón y Estados Unidos, los cuales representan el 43 por ciento del total de los pasivos del banco.

El BLADEX es una institución muy selectiva, su cartera de malos créditos es cero, y constituye un mecanismo de cooperación financiera que puede ser potenciado.

FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA)

El Convenio Constitutivo de FONPLATA, fue suscrito por los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay en 1974, con el fin de apoyar financieramente el desarrollo y la integración física de la Cuenca del Plata. Para cumplir con este objetivo, las principales funciones de FONPLATA son las de conceder préstamos, otorgar fianzas y avales, obtener créditos de diversas fuentes, y gestionar recursos por encargo de los países miembros.

El capital autorizado de esta entidad financiera al inicio de sus operaciones ascendió a 100 millones de dólares, y actualmente es de 200 millones de dólares; los países miembros han integrado el equivalente a 125,8 millones de dólares, de los cuales el equivalente a 156 millones de dólares corresponden a moneda regional, y 30 millones a dólares norteamericanos.

FONPLATA ha estructurado y participado fundamentalmente en el financiamiento de operaciones de crédito por más de 600 millones de dólares, los cuales involucran también los aportes locales y la coparticipación de otras fuentes externas que tomaron parte en el co-financiamiento. Estas instituciones financieras externas que han coparticipado en estas operaciones han sido el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento.

En la concesión de los préstamos, esta institución ha otorgado tratamiento preferencial a las solicitudes de los países de menor desarrollo relativo, habiéndose destinado a ellos cerca del 92 por ciento del total del financiamiento.

Actualmente, la entidad se encuentra en un proceso de reestructuración interna tendiente a incrementar y diversificar sus operaciones, con énfasis en el financiamiento al sector privado, y dentro de éste, al comercio exterior. El proceso de fortalecimiento y modernización institucional de FONPLATA, contempla la posibilidad de quintuplicar su capital autorizado, permitiendo inclusive el eventual ingreso de otros países fuera de la región. Asimismo, se contempla la implementación de una política agresiva de captación de recursos de terceros y en los mercados internacionales. No obstante, se mantiene el objetivo fundamental de integrar y promover el desarrollo de los países de la Cuenca del Plata, que fue la razón original de la fundación de esta entidad financiera.

BANASUR

Luego de dos años de negociaciones, los Bancos de la Nación Argentina, Do Brasil S.A., Nacional de Fomento de Paraguay, y de la República Oriental del Uruguay, suscribieron en noviembre de 1994 un Protocolo de Cooperación Mutua (BANASUR) en el marco del Tratado del Mercado Común del Sur.

Las principales acciones previstas en el marco de este acuerdo de cooperación financiera consisten en el otorgamiento mutuo de líneas de crédito financieras y comerciales que permitan facilitar

e incrementar las relaciones de intercambio de comercio exterior; promoción del comercio dentro del MERCOSUR, apoyándose estos bancos en la infraestructura que cada uno posee como si se tratase de una sola entidad; apoyo a la gestión de empresas binacionales constituidas o que puedan constituirse para ejercer el comercio dentro del MERCOSUR, o conquistar mercados fuera de la zona; intercambio de información técnica, económica y normativa a fin de proporcionar asistencia a las empresas que planean desarrollar actividades industriales, comerciales o de inversión en cualquiera de los cuatro países miembros, utilizando en forma indistinta la logística brindada por cualesquiera de las entidades; poner a disposición las redes de sucursales y oficinas de estos bancos a fin de lograr los objetivos planeados, y realizar esfuerzos para actuar en conjunto en la Administración de Fondos de Jubilación Privada.

De esta manera, este acuerdo marco, del cual forman parte los cuatro bancos con mayor cobertura individual en cada uno de los países participantes, permitirá disponer de la red de sucursales más extensa de todo el MERCOSUR. Asimismo, se han establecido mecanismos para que exista exclusividad en las cobranzas que se realizan de exportaciones de un país hacia otro y la gran mayoría de aquellas plazas donde el banco del exportador no tiene sucursales propias, pero sí hay una amplia cobertura del banco del país en el que reside el importador. Por otro lado, la experiencia en capacitación del personal de algunos de los bancos integrantes con mayor desarrollo servirá para potenciar los recursos humanos de los respectivos bancos, redundando en una mejor atención en cantidad y calidad de servicios.

La reciente suscripción del Protocolo de Cooperación Mutua entre los mayores bancos de los cuatro países miembros del MERCOSUR, constituye una de las acciones más trascendentales en el ámbito de la cooperación financiera realizada en los últimos años, y se espera que coadyuve de manera decisiva al incremento del comercio exterior dentro de esta subregión, así como fuera de ella.

ALGUNAS CONCLUSIONES PRELIMINARES

La experiencia descrita anteriormente evidencia los importantes avances logrados en materia de cooperación financiera en la región. El fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos existentes así como la incorporación de nuevas formas de cooperación resulta de vital importancia, no sólo por los beneficios intra-zona que derivarían de su puesta en práctica, sino por una necesidad coyuntural: la terminación de la Ronda Uruguay abrió nuevas posibilidades de comercio con terceros, que podrían ser desaprovechadas por limitaciones financieras de apoyo a las colocaciones externas, en fases precisas del proceso de exportación. Sobre este aspecto se vuelve en el último capítulo.

Respecto de otros mecanismos de apoyo financiero, su trascendencia ha sido menor, lo que deriva no de limitaciones en su diseño operativo, sino del reducido monto de recursos disponibles frente a las necesidades regionales. Esto ha relativizado, de alguna

manera, el financiamiento del comercio y de los desequilibrios de balanza de pagos en la zona de integración, pues las prioridades han sido diferentes.

Si de alguna manera podría optimizarse la utilización de las reservas regionales en la coyuntura, sería estimulando la capitalización del Fondo Latinoamericano de Reservas y definiendo modalidades de gestión expeditas, que proyecten su acción, de modo más directo, al campo del fomento comercial, a través, en particular de su financiamiento.

En materia de mecanismos de financiamiento de las exportaciones, los esfuerzos no se han adelantado de modo concertado y, sobre todo, efectivo. Si bien este tipo de arbitrios podría contrariar el estilo de la regulación aplicada, no es menos cierto que existen márgenes de maniobra dentro de los que pueden actuar las autoridades nacionales, si se enfocan con apego a las normas modernas del comercio internacional.

En la Región, los arreglos institucionales son variados, y siempre obligan a la participación concertada de la banca privada y del sector público, bajo modalidades diversas. Como lo señala el propio SELA, este tipo de convenciones para el financiamiento de las exportaciones ha sugerido en ocasiones el establecimiento de Bancos de Comercio Exterior y Fondos de Financiamiento de las Exportaciones, los redescuentos de títulos, la cobertura del diferencial de tasas de interés, créditos al comprador externo y la provisión de seguros. Aunque estos mecanismos financieros usualmente implican el uso directo o indirecto de recursos públicos, la banca comercial desempeña el papel clave en el financiamiento de las exportaciones en la mayoría de los países de la región (12). De ahí la importancia de estrechar los lazos de unión entre la ALADI y la banca privada regional, como se señala más adelante.

El financiamiento a las exportaciones, sin embargo, parecería tener mayor importancia en el caso de los productores-exportadores medianos y pequeños, poco conocedores de los adelantos financieros y de las técnicas que favorecen las exportaciones. El reconocimiento de que existe una alta correlación entre financiamiento de las exportaciones y el incremento relativo de los productos no tradicionales, debe ser una referencia permanente para los actores de las políticas económicas en el futuro inmediato.

Esta es, pues, un área en la que hay posibilidad de armonizar políticas y juntar esfuerzos, evitando la dispersión. Una serie de mecanismos que funcionan aisladamente podrían ser abarcados, en el marco de una política programada de alcance regional, que involucraría, de alguna manera, las intenciones nacionales y podría ser definido bajo una continuidad programada.

(12) Ibid.

La Región no debe perder de vista el hecho de que si comenzó un proceso de apertura, inter-zona y con terceros, volver atrás es prácticamente imposible, aún bajo las posibilidades de una crisis. Estudios recientes muestran que a pesar de los riesgos derivados de la crisis mexicana, un retorno total al proteccionismo es improbable (13) y que, en caso de registrarse, la situación del país involucrado se degrada rápidamente en relación a la que mantenía antes del cambio de política.

Las reformas comerciales han significado una mayor dependencia de los mecanismos de precios en lugar de la intervención gubernamental; reducciones en los aranceles a las importaciones y exportaciones y una búsqueda de transparencia (e.g., un cambio de barreras no arancelarias a aranceles). Estas medidas fueron apoyadas a menudo por reformas en los regímenes del tipo de cambio (e.g., eliminación de los tipos de cambio múltiples), reformas regulatorias, la liberalización de los mercados financieros y la apertura de la cuenta de capital (14).

En la perspectiva de sustentar el proceso en las dos direcciones, intra-región y hacia terceros, es necesario avanzar en la creación de un sistema regional de financiamiento de las exportaciones, integrado por las instituciones y mecanismos existentes. Junto al mismo, se podría adaptar subsistemas de apoyo a la investigación y desarrollo a nivel productivo, de políticas de inversión e incentivos adicionales -en conformidad con las reglas de la Organización Mundial del Comercio-, productividad y entrenamiento laboral y procedimientos de estandarización y certificación.

En un estudio reciente, la ALIDE establece, bajo supuestos moderados, que entre 1995 y el año 2.000, las necesidades de financiamiento de las exportaciones intra-ALADI serían de 54.400 millones de dólares y 73.600 millones, respectivamente. Las exportaciones llegarían en esos años a 152.200 millones y 213.400 millones, en su orden, considerando un aumento de 7% promedio anual y una estructura de ventas en la que los productos primarios representan el 60% y los manufacturados el 40%.

En suma, pues, las posibilidades en este campo están abiertas: el desarrollo comercial deberá contar con mecanismos de pago y de financiamiento adecuados y con formas de cooperación intrarregional que permitan su mantenimiento, consolidación y diversificación. La afluencia del crédito y del capital ha sido creciente en los últimos años, pero esta situación parece estar modificándose y, de hecho, los acontecimientos recientes dejan vislumbrar dificultades, vista la sensibilidad de los recursos externos frente a cualquier viscosidad de los procesos económicos de los países miembros (15).

(13) C.A. Primo, et. alt., op.cit.

(14) Ibid, p. 3.

(15) ALADI, Elementos para el análisis de la situación financiera de la Región, Montevideo, Uruguay, febrero de 1995.

Se debe tener presente que, en general, las reformas comerciales se insertan en amplios procesos de cambio, que otorgan a la competitividad internacional y a las exportaciones un rol protagónico. Bajo este marco, los esquemas y las modalidades que deberán aplicarse para incentivar las exportaciones regionales y hacia terceros deben incorporar elementos de orden variado, no solamente financieros, sino posiblemente algunos que afecten a la producción, como por ejemplo la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, las zonas de libre comercio del Grupo Andino y del MERCOSUR, el Sistema Generalizado de Preferencias.

Como se ha anotado en varios trabajos (16), una transformación productiva eficiente, que modifique cualitativamente la inserción en los mercados internacionales, no sólo demanda el impulso negativo de la liberalización sino políticas que tengan impulsos positivos, sin que ello signifique un retorno al pasado. Se requiere mayor selectividad, en el sentido de que las desviaciones de la neutralidad deben ser pocas y bien seleccionadas, evitándose el sesgo anti-exportador de otras épocas.

Los subsidios temporales a los productores siempre y cuando cumplan metas pre-fijadas de exportación y la aplicación de mecanismos de draw-back, puede ser una de las vías, para lo que cabría definir mecanismos de acceso a recursos financieros regionales, toda vez que las economías enfrentan agudos problemas fiscales o se mueven, la mayoría de las veces, en el "filo de la navaja" en este campo.

Según Agosin y Ffrench-Davis, la selectividad tiene aspectos que rebasan la política comercial. De todos modos, éstos incluyen políticas para dotar a los exportadores de acceso al crédito comercial de pre y post embarque a tasas de interés internacionales, políticas para complementar el mercado de capitales y eliminar su sesgo en contra de proyectos nuevos, políticas de atracción de las inversiones extranjeras y políticas congruentes de negociación internacional.

En fin, la liberalización financiera, interna y externa, debe ser objeto de atención cuidadosa, al menos a la luz de los acontecimientos recientes, precisamente por los efectos comerciales que pueden inducir los desajustes: la liberalización financiera interna fortalece el vínculo entre la inflación y las tasas de interés, mientras que la liberalización externa debilita el vínculo entre los precios internos y el tipo de cambio, lo que tiene efectos sobre el comportamiento comercial (17).

(16) Véase, al respecto, Ricardo Ffrench-Davis-Manuel R. Agosin; Liberalización comercial y desarrollo en América Latina; en Nueva Sociedad n. 133; Caracas, Venezuela; septiembre-octubre de 1993; pp. 54 y ss.

(17) Ibid.

En presencia de flujos importantes de capital especulativo de corto plazo, se puede tornar difícil el manejo de la política cambiaria y priorizarse el "rentismo" sobre el "productivismo", lo que entrega señales confusas a los asignadores de recursos, con las repercusiones que esto tiene sobre el desempeño económico y la interdependencia regional.

Contrapesar estas tendencias a nivel de la Región implica, en el marco de una cooperación redefinida, asignar un nuevo peso específico al proceso de integración, al menos en un ámbito de una gestión tan difícil como la financiera, cambiaria y de inversiones.

V. SUGERENCIAS PARA PROFUNDIZAR LA COOPERACION MONETARIA Y FINANCIERA INTRARREGIONAL

En este capítulo se formulan algunas sugerencias sobre la cooperación monetaria y financiera que podría apoyar la expansión del comercio intrarregional, en el marco de los eventos recientes registrados a nivel regional. Se pretende definir algunas líneas generales de gestión financiera que podrían dinamizar las corrientes comerciales entre los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que han experimentado, según las estadísticas recientes, un aumento destacable en los últimos años.

En términos de las posibilidades de reactivación de las economías latinoamericanas, el aumento de los flujos comerciales puede tener un papel de primera línea en el desempeño económico de la Región; no obstante, una serie de obstáculos podrían dificultar esa expansión en la coyuntura, lo que tendría un doble efecto: en primer lugar, limitaría las posibilidades de profundizar el cambio estructural emprendido por los distintos países en los últimos años; y, de otro lado, podría entorpecer los esfuerzos realizados para fomentar la cooperación económica de la que en la práctica derivan varios beneficios.

Si a esto se añade que podría desestimularse el flujo de inversiones intrarregionales vinculadas al comercio, las posibilidades de una menor vinculación regional -que condicionaría los márgenes de maniobra ante los desafíos de la cambiante coyuntura externa-, representa un peligro potencial, en un contexto en el que el reforzamiento de la cooperación es precisamente una condición clave para el desarrollo y para enfrentar los siempre latentes peligros del neo-proteccionismo.

América Latina ha emprendido de modo autónomo un importante esfuerzo de liberalización comercial de bienes y servicios. En la terminación de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, hoy Organización Mundial del Comercio, OMC) también participaron los países de la Región -con pocas excepciones-, configurando el marco por el que ha de transitar la Región en los próximos años.

Si la liberalización del mercado de bienes y servicios será la constante en el futuro inmediato, al menos hacia terceros, "paradójicamente, los sorprendentes resultados de las aperturas comercial y financiera no han sido aún explorados y aprovechados por los gobiernos, los banqueros y los empresarios de la región. En particular, falta mucho por hacer a nivel del comercio y de las inversiones intraesquemas: el MERCOSUR no ha aprovechado la liberalización en el Pacto Andino y viceversa; el Mercado Común Centroamericano y el CARICOM no tienen contacto entre ellos ni se han articulado con otros esquemas o países fuera de los miembros del G-3" (18).

Es poco probable que en estos meses la situación se haya modificado; por el contrario, los eventos derivados de la crisis mexicana han aumentado la incertidumbre respecto de la evolución esperada del comercio de bienes, servicios y capitales, sobre todo en algunos países, más sensibles por su grado de vinculación y dependencia e interrelación económica.

Las medidas anti-crisis adoptadas por lo general apuntan a restringir el crecimiento económico y por esa vía a controlar el déficit de balanza de pagos originado en el retorno de capitales; de hecho, esta estrategia afecta a las importaciones y es posible que dependiendo de la magnitud de los correctivos se registre un impacto negativo en las exportaciones intrarregionales (vistas desde el lado de la oferta productiva).

Asimismo, es posible que los efectos de la globalización financiera continúen teniendo repercusiones en la Región, aún más difíciles de evitar que las resultantes de proceso similar en el ámbito de lo real. La globalización financiera ha engendrado un "riesgo sistémico" acrecentado, vale decir, un riesgo de inestabilidad global, derivado de disfunciones en el sistema bancario y financiero, que ocurren cuando la interacción de los comportamientos individuales, lejos de introducir ajustes correctivos, agrava los desequilibrios, obligando a intervenciones externas (fuera del mercado), para su regulación (19).

La desregulación financiera es un marco condicionante informal (y por ende invisible) a través del cual un país se hace más susceptible a los mercados financieros internacionales y nota que se le limita mucho la capacidad de poner en práctica políticas nacionales independientes.

(18) Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Discurso del Secretario Permanente del SELA Embajador Salvador Arriola, Encuentro Regional de Instituciones Financieras y Entidades Bancarias, Caracas, Venezuela, 28-30 de noviembre de 1994.

(19) Dominique Plihon, Les mutations du systeme financier international, en Cahiers Francais n. 269, La Documentation Francaise, enero-febrero 1995, pp. 11-17.

En ese marco, este capítulo pretende examinar las instancias de cooperación financiera y monetaria que podrían aumentar la capacidad de respuesta de la Región a las dificultades, favoreciendo particularmente las relaciones comerciales intrarregionales, en la perspectiva de una regulación más estable, adecuada de las condiciones de la economía internacional.

Con el comercio van aparejadas una serie de ventajas: la teoría económica ha sido muy explícita al respecto, pero parecería que la definición de mecanismos de apoyo resulta fundamental, máxime si la desregulación y la flexibilidad de las estrategias económicas que se han aplicado en la Región podrían hacer perder de vista que existen posibilidades que deben ser aprovechadas, al menos si se observa que la tendencia a la consolidación de la cooperación es la constante en los esquemas de integración formados por países desarrollados.

EL COMERCIO INTRARRREGIONAL Y LA COYUNTURA EXTERNA: UN BALANCE DE SITUACIÓN

El comercio intrarregional ha experimentado en los últimos años un creciente dinamismo, al menos en el marco de la ALADI (20). Esta tendencia parecería ser más notoria sobre todo después de 1990, cuando las exportaciones entre los países de la ALADI crecen mucho más que sus exportaciones al resto del mundo. Así, el comercio intrarregional, entre 1990 y 1993 crece a una tasa interanual de 24,4% y su participación en el total de las ventas externas es de aproximadamente 20%. Mientras tanto, el resto de las colocaciones externas se expande en apenas 3% (21). (Ver cuadro NQ 11)

Entre 1992 y 1993, el comercio entre los países de la ALADI más que se duplicó, en términos globales, mientras en 1994, las cifras del comercio regional revelan un dinamismo similar. Las exportaciones intrarregionales aumentaron de 12.000 millones de dólares en 1990 a más de 23.000 millones en 1993, o de un 10% del total a casi un 20%, lo que resulta muy significativo. MERCOSUR es el grupo más dinámico, con un total de 11.4 mil millones de dólares en exportaciones intrazona en 1994, lo que representa una triplicación en sólo cinco años. El comercio entre los países andinos también creció sustancialmente, con ventas que llegaron a 3.5 mil millones el mismo año. (Ver cuadros NQ 11 y 12).

(20) Este trabajo se refiere, de modo exclusivo, a las tendencias que se registran en la ALADI; en consecuencia, el enfoque es perfectamente delimitado.

(21) Miguel Rodríguez Mendoza, Comercio e Integración en América Latina y el Caribe. Evolución reciente (1990-1993), Encuentro Regional de Instituciones Financieras y Bancarias, Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Caracas, 28-30 de noviembre de 1994.

La mayor participación en las exportaciones corresponde a los productos manufacturados, en porcentajes superiores al 50% en el período analizado, siguiendo, en orden de importancia, las ventas de productos alimenticios (casi 20%), y finalmente los combustibles (alrededor de 10%), entre los principales (22). (Ver cuadro NQ 13)

Un aspecto que llama la atención es la proporción de las exportaciones colocadas en el mercado zonal: de acuerdo a cifras de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), recogidas en el trabajo antes citado, se aprecia que los mercados de los países de la ALADI no son en modo alguno ajenos al interés nacional de los países, aunque las proporciones varían en cada uno de ellos. (Ver cuadro NQ 14)

Para varios países el mercado de la Región representa más del 20% del total, destacando nítidamente los casos de Uruguay (50.6%), Paraguay (47.3%), Argentina (40.3%), Bolivia (37.7%). (Ver Cuadro NQ 15)

Sólo México, 5.3%, escaparía de la tendencia general. Las cifras muestran, de otro lado, una evolución histórica que confirma la creciente importancia del mercado regional en las exportaciones de los países de ALADI y, por ende, es presumible el impacto que tendría sobre varias ramas de actividad el aumento o la desaceleración del crecimiento del comercio.

En la práctica, tanto el aumento del volumen transado entre los países de la Región, como el dinamismo que se advierte en el comercio intrarregional, están aparejados a los cambios aplicados en los últimos años, que revelan sobre todo una baja de los aranceles vigentes, al menos si se los compara con los que regían hasta hace una década.

En efecto, el arancel promedio en la Región no sobrepasa el 15% y la cobertura de barreras no arancelarias es prácticamente nula en la mayoría de países. Esto, que revela la postura regional frente a terceros, no necesariamente refleja las preferencias que se otorgan entre sí varios países de la ALADI, que en algunos casos y para muchos productos simplemente han eliminado los aranceles y otras trabas, lo que constituye un verdadero estímulo al comercio. (Ver Cuadro NQ 16)

La estabilidad cambiaria en algunos países de la Región también ha sido un mecanismo muy apropiado para sostener las corrientes comerciales, vista desde la perspectiva de las importaciones. Originalmente aplicada para controlar la inflación, en cuyo empeño la estrategia ha arrojado más de un buen resultado, la estabilidad cambiaria comporta un claro estímulo sobre el aumento del comercio regional, exento de variaciones bruscas en los precios, al menos en los últimos dos años.

(22) Ibid.

En el reciente Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe, correspondiente a 1994, la CEPAL confirma dicha tendencia a nivel del manejo cambiario; no obstante, como resultado de la crisis mexicana, es claro que se vislumbren otros efectos, que podrían tener influencia negativa sobre los intercambios regionales (23). Esto, en un contexto en el que como parte de la reforma estructural aplicada en los últimos años, en la mayoría de países se ha liberalizado completamente la cuenta de capitales de la balanza de pagos, lo que obliga a poner un poco más de atención a las tendencias futuras del sector externo.

Lo anterior lleva a realizar una necesaria precisión. En efecto, como se señaló anteriormente, en los últimos años, la Región ha sido receptora de un importante volumen de capitales extranjeros, cuya afluencia más que ha permitido compensar los déficit en cuenta corriente. (Ver cuadro Nº 17)

Según el mismo reporte de la CEPAL, en 1994 entraron a la Región US\$ 57.000 millones, de los cuales 17.000 millones fueron producto de la emisión de bonos, 5.000 millones de la emisión de acciones en las Bolsas de Valores Internacionales, 15.000 millones de inversión extranjera directa (buena parte ligada a las privatizaciones) y 20.000 millones de capitales que afluyeron a las bolsas de valores de la Región, o capitales de corto plazo y préstamos oficiales (24).

Las implicaciones de tal ingreso masivo de capitales, que deriva de la desregulación financiera, han sido de diverso orden; como se conoce, ésta consagra la supremacía de las fuerzas de mercado sobre las políticas económicas: desde hace ya algún tiempo, el mercado decide si las políticas económicas nacionales son o no adecuadas.

Sin embargo, su impacto más directo fue el financiamiento de la brecha corriente asociada a la recuperación económica, aunque bajo modalidades que, por su debilidad, hicieron crisis a comienzos de 1995. De hecho, antes de que la situación mexicana "explote", dicho ingreso de capitales ya tuvo repercusiones sobre las paridades de las monedas nacionales, al ejercer una presión al alza sobre el tipo de cambio real, erosionando la competitividad y los beneficios de la industria manufacturera. Tal situación se produjo justo cuando la política económica en su conjunto se estaba reorientando con miras, entre otras cosas, a emular los resultados del Asia Oriental en materia de exportación e inversiones, lo que

(23) Esto tiene que ver, sobre todo, con los efectos derivados de un sostenimiento a ultranza de la apreciación cambiaria en algunos países, lo que a la postre tendría -paradójicamente- efectos sobre las expectativas de los agentes y sobre la propia continuidad de los programas de estabilización, obligando a introducir correctivos que afectarían, ex post, la normalidad de las relaciones de comercio entre países.

(24) Humberto Campodónico, Después del efecto tequila, qué?, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, Lima, mayo de 1995.

obligó a algunos países a adoptar medidas para desalentar las entradas de fondos motivadas por ese afán de lograr ganancias a corto plazo (25).

En la práctica, no es aún posible evaluar con detenimiento el impacto sobre el comercio intrarregional derivado de esta coyuntura, aunque es obvio que la corrección de los desequilibrios resultantes de la quiebra financiera y de su "derrame" sobre las principales economías de la Región, ha de ser importante, por el estilo de la regulación post-crisis aplicado.

La restricción comercial es uno de los aspectos contemplados, bajo modalidades que van desde el encarecimiento de las importaciones a través del manejo cambiario, hasta el franco aumento de aranceles, como en el caso del Brasil, y la aplicación de restricciones no arancelarias de diverso tipo.

Consecuencia de los desajustes observados, se estima que América Latina desacelerará su ritmo de expansión económica en el próximo bienio; asimismo, la esperada disminución en la afluencia de capitales, aunada al menor crecimiento inducido en México y Argentina, es probable que provoque una disminución de las importaciones intrarregionales, que afectará al conjunto de los países de la Región.

En cuanto a la evolución de la situación financiera de la región debe mencionarse que casi todos los países han llevado a cabo profundas reformas de sus sistemas financieros, caracterizadas básicamente por:

"- reducción o (eliminación) de la intervención gubernamental en el manejo de la política monetaria;

- estrechamente ligado a lo anterior, autonomía del Banco Central, a efecto de evitar distorsiones de índole política en las decisiones estrictamente monetarias;

- sinceración de las tasas de cambio y de interés, evitando controles gubernamentales equivalentes a subsidios;

- fortalecimiento de las regulaciones y mecanismos de supervisión de la actividad cambiaria;

- facilitación de la captación e inversión productiva del ahorro interno y de los capitales extranjeros; y

- apertura a la inversión extranjera" (26)

(25) UNCTAD, Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1994, Ginebra, septiembre 1994, pp. 6-7.

(26) SELA, Apertura económica e Integración Regional, Mecanismos financieros de apoyo al comercio e inversión en América Latina y el Caribe, Caracas, Noviembre de 1994.

Este proceso, según el SELA, ha ocasionado, al menos, al principio, turbulencias en los sistemas financieros y luego ha permitido que algunos países puedan promover mayores captaciones de ahorro, una mayor vinculación al sistema financiero internacional y, por ende a acercar las posibilidades de la integración financiera en la región.

Es claro que los resultados de tal modalidad de regulación han sido "positivos", sobre todo en materia de captación de ahorro externo, hecho que determinó que a partir de 1991 la transferencia neta de recursos para la Región se vuelva positiva. Sin embargo, la composición de esos flujos y su volatilidad han puesto graves presiones sobre la estabilidad macroeconómica de la región, conforme se demostró anteriormente al analizar la crisis mexicana de comienzos de este año.

En ese contexto, los flujos intrarregionales de capitales también han tenido un crecimiento inusitado. Aunque no existen estadísticas al respecto, algunas estimaciones realizadas por la CEPAL y el SELA evidencian que las inversiones directas como las inversiones financieras constituyen una dimensión nueva de la integración latinoamericana que merece ser estudiada. Las inversiones de Chile, en Perú y Ecuador; las inversiones cruzadas de Colombia, Venezuela y Ecuador; los flujos de capital entre México, Brasil y Venezuela, son ejemplo de este nuevo dinamismo.

Es claro que los avances significativos ocurridos en materia de integración comercial y el rápido desarrollo de nuevas interrelaciones financieras y de inversiones plantea nuevos retos si se quiere que estos permanezcan en el tiempo y no se constituyan como en otras épocas experiencias fugaces de alguna buena coyuntura. Para que ello no acontezca es necesario trabajar en dos planos: por un lado, asegurar a nivel de cada uno de los países miembros la vigencia de políticas macroeconómicas estables y por otro, avanzar en el diseño de mecanismos en el área monetaria y financiera que apuntalen los logros obtenidos en materia de integración comercial e iniciar la integración en el área de servicios, especialmente financieros.

LAS POSIBILIDADES FUTURAS DE LA COOPERACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA REGIONAL: ALGUNAS PROPUESTAS

En el contexto por el que atraviesa la Región, caben algunas reflexiones sobre las modalidades que implicaría una dinamización de las corrientes comerciales, apoyada por una mayor cooperación en el ámbito cambiario, monetario y financiero, tomando como referencia la experiencia de estos años y en previsión a posibles desajustes a mediano plazo.

Una hipótesis de base es, en todo caso, la de que la Región no abandonaría el modelo aperturista practicado, sino que tendería a racionalizarlo, si pretende tener éxito en un mercado globalizado, cada vez más competitivo, en el que la ganancia de eficiencia es la única posibilidad para sostener las transformaciones en marcha.

Si bien en la Región sería un lugar común el reconocimiento de las bondades que tiene una mayor integración al mercado mundial, no es menos cierto que en ocasiones en ese mercado se revelan una serie de desajustes que contrastan con lo que los textos clásicos refieren precisamente de su funcionamiento.

En América Latina las experiencias han sido negativas en varias ocasiones y recientemente la crisis mexicana ha puesto un claro alerta al tipo de regulación practicado, mejor dicho a la desregulación instrumentada en estos años. Esa crisis obedeció a varios factores, todos ellos ligados a la globalización financiera, que involucra la apertura total de la cuenta comercial y de la cuenta de capitales, en medio del apareamiento de nuevas tendencias para el flujo de capitales, nuevos productos financieros y estilos diferentes de vinculación de las economías a nivel general y regional.

Si América Latina no define las líneas de una estrategia que neutralice los efectos negativos de las disfuncionalidades de un sistema mundial muy sensible a ciertas actitudes a veces propias de la conducción económica en nuestros países, difícilmente podrá lograrse un desarrollo equilibrado sustentado en las exportaciones: en efecto, los desajustes serían de tal magnitud que obligarían a imponer restricciones abiertas o veladas a los flujos comerciales, lo que perjudicaría el desempeño de la economía y la mayor vinculación por el comercio a nivel zonal, aparte de que podría precipitar retaliaciones neo-proteccionistas.

Como fuere, sin embargo, la conclusión más importante de lo señalado hasta ahora, es que la liberalización comercial depende sobre todo de condiciones macroeconómicas estables, sin las cuales se relativiza fuertemente. Justamente por ello, la crisis de comienzos de año resulta preocupante y demanda encontrar caminos que reduzcan los potenciales efectos negativos de los shocks externos, uno de los cuales puede ser el mayor recurso a la integración en ámbitos de extrema sensibilidad, como el monetario-financiero y cambiario.

Si se acepta como cierta la hipótesis de que en coyunturas boyantes el recurso a la integración es menor como vía de solución a los problemas nacionales, la posibilidad de que la Región deba hacer frente a coyunturas de inestabilidad reforzaría una estrategia en la que esta variable, la integración, debería ser priorizada.

En principio, de todas formas, parecería también que desde el punto de vista macroeconómico la validación de la integración es indispensable, pues los beneficios potenciales que podrían derivar de la unión económica se muestran claramente favorables, a condición de llegar a mínimos consensos, lo que es perfectamente posible.

Si esto es así, se consolidaría la tendencia a la diversificación comercial que se ha registrado en los últimos años y podría sostenerse un modelo al que los países de América Latina y el Caribe deben asignar sus mejores esfuerzos: el de un crecimiento

basado en las exportaciones, única posibilidad para hacer frente con éxito a los retos del futuro y lograr un dinamismo económico que posibilite adelantar las reformas pendientes.

Un estudio reciente del Banco Mundial (27) anota, en esa perspectiva, que en los años venideros las exportaciones tendrán que acelerarse aún más si se desea aumentar el crecimiento. Datos históricos sugieren que países de rápido crecimiento en diferentes partes del mundo han experimentado, por largos períodos de tiempo, una tasa de expansión de las exportaciones que excede el crecimiento del producto en un factor de alrededor de dos; es obvio, sin embargo, que deben superarse una serie de obstáculos algunos de los cuales, derivados de los temores que suscitó la crisis mexicana, estarían impidiendo la creación de una zona de libre comercio en el corto plazo (28).

En lo estrictamente regional, los países de América Latina y del Caribe adoptaron el llamado "regionalismo abierto", por medio del cual el comercio intrarregional es alentado, sin imponer barreras a los países de fuera de la Región. Como resultado, las economías de los países latinoamericanos se han convertido en más interdependientes a nivel regional, sin disminuir el grado de relación con el resto del mundo. Además, la reciente aprobación del GATT y la subsecuente creación de la Organización Mundial del Comercio han sido elementos importantes que permitirían que el crecimiento del comercio regional no vaya a entrar en conflicto con las estrategias del comercio multilateral (29).

Lo anterior lleva a realizar una precisión, en términos del presente estudio: la dinamización del comercio y, en particular, la definición de mecanismos de apoyo financiero, no excluye los ámbitos regional y multilateral, sino que en la práctica los complementa. Esto, porque el apoyo a las exportaciones y sus encadenamientos en montos y en condiciones no diferencia el destino de salida de la producción. Es obvio, no obstante, que el interés fundamental será el de promover el comercio regional y la vinculación entre los países de la Región, lo que exige, como se anotó más arriba, redefinir también varios aspectos que parecería dificultan un avance más acelerado del proceso.

Pero, es cierto, la condición de base de la dinamización comercial es, nuevamente, la buena conducción macroeconómica. La crisis mexicana enfrentó a la Región a la evidencia de que se había descuidado el seguimiento de la coyuntura y de sus posibles repercusiones. La profundización financiera llevó consigo el ocultamiento de las tensiones derivadas de las nuevas modalidades de funcionamiento de la economía internacional.

(27) Sebastián Edwards y Shahid Javed Burki, América Latina y la crisis mexicana: nuevos desafíos, Banco Mundial, Washington D.C., junio de 1995.

(28) Es la opinión de los autores antes citados.

(29) Ibid, p. 16.

De ahí que la creación de un mecanismo de consulta permanente para el seguimiento de la gestión macroeconómica, sea una primera recomendación general, que se inscribe en la perspectiva del logro de dos objetivos no excluyentes: la dinamización de las corrientes comerciales regionales y la necesidad de proseguir ordenadamente en la aplicación de un modelo aperturista que neutralice el riesgo sistémico general, a fin de orientar la aplicación de una "segunda generación de reformas" (30), que consolide el camino hasta ahora avanzado por la Región, en un marco de estabilidad.

Dicho mecanismo de consulta podría estar integrado por los Gerentes o Directores de Estudios o de Investigación Económica de los Bancos Centrales de la región, debería estar inserto dentro de las actividades de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, tendría autonomía propia y estaría en contacto directo con la Secretaría de la ALADI. Para el tratamiento de algunos temas específicos debería invitarse a representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas. Parece necesario, además, que para la consideración de ciertos aspectos específicos invitar a representantes del sector privado a título de asesores.

Cabría establecer reuniones periódicas, al menos semestrales, luego de las cuales la Secretaría difundiría las principales conclusiones de los encuentros y las recomendaciones o sugerencias que fuesen formuladas sobre política económica coyuntural, centradas sobre todo en la perspectiva de favorecer el comercio regional y sustentar la posición externa regional frente a terceros.

La sede de las reuniones del mecanismo de consulta -que funcionaría bajo temario libre- sería la ALADI, y la Secretaría estaría a cargo de la CAFM.

El ejemplo de los países asiáticos es una muestra de lo señalado anteriormente. En esos países hubo un entorno favorable al crecimiento, con políticas estables y orientadas a la exportación, baja inflación, situación fiscal equilibrada y elevados niveles de ahorro e inversión... junto a empresarios privados que desempeñaron un rol protagónico en la modernización productiva, pero siempre sometidos a una severa disciplina de competencia o a la regulación gubernamental (31).

Otras posibilidades de cooperación pueden también ser advertidas. En algunos casos se ha sugerido la necesidad de avanzar en la armonización general de políticas, aunque ésta, por varias razones, no es una tarea fácil, lo que una vez más restringe la colaboración a campos específicos.

(30) La expresión es de Edwards y Javed Burki, op. cit.

(31) CEPAL, Políticas para mejorar la inserción en la economía mundial, Santiago de Chile, 1994.

Se debe señalar, en cualquier caso, que la armonización de las políticas monetaria y cambiaria resulta bastante compleja, en las circunstancias actuales, por lo que la CAFM únicamente podría fomentar su papel de coordinadora del monitoreo de la gestión, a fin de extraer, sobre la marcha, conclusiones valaderas sobre las posibilidades efectivas de incrementar las corrientes comerciales, resultado de una eventual armonización o coordinación en ese campo, o como resultado de recomendaciones que podrían formularse luego del "aprendizaje".

Aunque la región ha intentado en varios de sus esquemas subregionales de integración abordar el espinoso tema de la armonización de políticas, el cual resulta crucial para cualquier intento serio de avanzar de manera dinámica y estable en la conformación de las zonas de libre comercio y en la unión aduanera, los resultados han sido más bien insuficientes y en buena medida explican la existencia de períodos de crisis y contracción de los intercambios regionales.

En esta coyuntura, cuando los países han encaminado sus economías por la ruta de la apertura y casi todos han llevado a cabo políticas de ajuste, parece que existen condiciones más propicias para avanzar en materia de armonización o al menos de coordinación de políticas macroeconómicas, pues es indudable que los países de la región enfrentan hoy en día situaciones más estables y con mayor grado de predictibilidad, al menos en el corto plazo.

Tal armonización se vuelve un imperativo para avanzar en la interrelación comercial y financiera regional y para asegurar su estabilidad; sin embargo, esos deseos e intenciones deberán ser confrontados al interior de cada país miembro en función de sus intereses en relación a sus principales socios comerciales.

En esta área es necesario examinar en profundidad el tema al interior de la ALADI, para que desde este foro se impulse el tratamiento del tema en los diversos esquemas de integración subregional.

Pero existen otras áreas de la política comercial y financiera en donde se puede avanzar en materia de coordinación de políticas o aplicación de instrumentos específicos de política económica; por ejemplo, financiamiento a las exportaciones, nomenclatura arancelaria, cláusulas de salvaguardia, normas de origen, valoración aduanera, normas de transporte, (normas técnicas), horarios de atención en aduanas y en pasos de fronteras, mecanismos facilitadores de la integración en el área de los servicios, entre otros.

En cuanto a sugerencias sobre mecanismos de apoyo financiero al comercio, como se conoce éstos han asumido formas que implican el uso directo o indirecto de recursos públicos: i) financiamiento por parte de entidades gubernamentales; ii) redescuentos de títulos adquiridos a exportadores; iii) refinanciamientos, a tasas preferenciales, de los créditos concedidos por el sistema privado a los exportadores; iv) cobertura de la diferencia entre las tasas de interés de mercado y las tasas fijas establecidas a un nivel

menor, con el objeto de promover las exportaciones; y v) provisión de seguros y créditos, en especial en el caso de financiamientos concedidos a compradores extranjeros (32).

La experiencia ha mostrado que en el marco descrito la banca privada ha tenido un papel preponderante y necesario: pero, la ausencia de seguros para los créditos de preembarque y las modalidades que reviste su operatividad, vale decir, su orientación a los exportadores finales y la ausencia de créditos de largo plazo, ha determinado que su influencia sea sesgada y poco extendida en ciertos casos, lo que ha tenido un impacto directo sobre la posibilidad real de fomentar las colocaciones externas.

De ahí que la política de fomento a las exportaciones debería, *strictu sensu*, atacar esas falencias, por lo que habría que fortalecer y hacer más eficientes en términos de costos y de operatividad los:

- i) mecanismos de acceso al crédito;
- ii) sistemas de seguros para facilitar la obtención de crédito a empresas que cuentan con menores garantías para el financiamiento de pre-embarque;
- iii) mecanismos para la provisión de líneas de crédito de largo plazo; y,
- iv) la estructura aseguradora necesaria para cubrir los riesgos de postembarque (33).

Hay, sin embargo, un problema. En efecto, no se trata aquí de insistir en la puesta en práctica de los mecanismos clásicos que orientaron el fomento de las exportaciones en años pasados, sino de estudiar alternativas de cooperación financiera que deriven, en última instancia, en un fomento de las corrientes comerciales intrarregionales.

Dicho sea de paso, los propios mecanismos de fomento que se sugieren en párrafos anteriores, deben ser evaluados con cuidado, al menos teniendo presente los compromisos sobre subsidios y subvenciones que derivan de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales; pues en la eventualidad de que podrían ser aplicados sin restricciones, los países habrían de cuidar su compatibilidad con las normas que establecen los distintos Códigos de la OMC.

(32) Ibid, p. 118.

(33) Ibidid. Para la CEPAL, el análisis de los mecanismos financieros de estímulo a las exportaciones muestra que una de las debilidades más evidentes se aprecia en el ámbito de los seguros, tanto para las fase de preembarque como de postembarque. No existen, tampoco, en los distintos países, mecanismos establecidos de cobertura contra riesgos cambiarios y otros.

De todos modos, otra recomendación general es la de perfeccionar y profundizar la acción de los distintos entes financieros que operan en la Región y establecer relaciones de cooperación y de asociación de intereses entre ellos. En este contexto, es fundamental el apoyo que la banca multilateral, como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo, pudieran ofrecer a la banca regional.

De otro lado una mayor difusión de las especialidades y servicios ofrecidos por cada una de las organizaciones financieras, permitiría que los operadores económicos tengan certeza de los campos que cada uno de los mismos asumirá en plazos señalados y la orientación que imprimirán a su tarea propulsora del comercio regional, en el ámbito financiero. Es posible que esta tarea deba impulsarla el mecanismo de consulta permanente para el seguimiento de la gestión macroeconómica, antes sugerido.

En lo que concierne a proposiciones específicas en el ámbito de la cooperación financiera, que podrían dinamizar las corrientes comerciales a nivel regional, existe aún un margen de maniobra importante.

Es posible, en primer lugar, insistir en la mayor utilización de los acuerdos de pagos vigentes entre los bancos centrales de la ALADI. Esta, en la práctica, sería una posibilidad lógica, en la medida en que se prevé que habrá que ejercitar un manejo moderado de la cuenta de capitales, visto que de todos modos la crisis reciente ha puesto, como se anotaba antes, una alerta respecto de las tendencias de la afluencia de capitales en los próximos meses, que podría diferir de lo ocurrido hasta ahora.

Tres tipos de posibilidades inmediatas aparecen involucradas en este ámbito:

En primer lugar, la pertinencia de cursar por los convenios de financiamientos negociados entre instituciones autorizadas a partir de operaciones comerciales; este es un tema que se ha analizado al interior de la Comisión Asesora y ha suscitado opiniones diversas entre los Bancos Centrales, pues en opinión de algunos de ellos se estaría alterando el sentido propio del mecanismo de pagos. Sin embargo, dado el apareamiento de nuevos productos y transacciones financieras, posibles de ser canalizados por el Convenio amerita un tratamiento cuidadoso del tema en el que deberían realizarse consultas entre los Bancos Centrales y con las instituciones financieras autorizadas a operar en el Convenio.

En segundo término, el análisis de la conveniencia de favorecer, al menos en el caso de los países que han conformado sub-zonas de integración, la operatividad de transacciones comerciales en base a la utilización de sus propias monedas nacionales, a través del convenio de pagos y sus mecanismos.

En tercer lugar, la posibilidad de una ampliación automática de las líneas de crédito concedidas entre los países en el mismo porcentaje en que se incrementó el intercambio comercial en ese período.

Por otro lado, debería examinarse con detenimiento la posibilidad, planteada en diversas oportunidades y foros, "de establecer un mecanismo de pagos que abarque todos los esquemas de integración existentes" (34). Dado el precario funcionamiento de los sistemas de compensación y pagos de otras subregiones, esta sugerencia puede resultar poco práctica; sin embargo, podría considerarse el interés de los países miembros en la incorporación de otros países latinoamericanos, a nivel individual y en la medida que existen relaciones económicas sostenidas o con perspectivas de crecimiento.

Todo ello implica, a su vez, retomar una colaboración más estrecha con la banca privada regional; la banca, al parecer, ha formulado algunas objeciones respecto de la operatividad del sistema, al menos en lo que concierne a las operaciones que se transan por los convenios. En la medida en que la desregulación financiera ha dado lugar al apareamiento de nuevos productos y transacciones financieras, es muy posible que se demande una concertación previa al nivel de los bancos centrales y de la banca privada, para definir aquellos aspectos sobre los que debe trabajarse en la búsqueda de una solución, que de no ser de consenso podría precipitar conflictos no deseados, máxime si la vinculación entre los dos niveles institucionales es vital para la marcha del mecanismo.

Es fundamental llegar a acuerdos respecto del tipo de operaciones que deben transarse por los convenios; sobre esto ya se han realizado algunos avances. Sin embargo, cabría pasar revista a todas las posibilidades que existen en este campo, vale decir, realizar una especie de inventario de situación, que permita, en primer lugar, su identificación, para luego adoptar decisiones de consenso entre los bancos centrales y las instituciones autorizadas.

Del examen realizado sobre el funcionamiento de los convenios, se desprende que hay puntos de controversia entre los propios bancos centrales respecto de la conveniencia de cursar por los convenios cierto tipo de productos financieros, cuestión que debe ser dilucidada en la perspectiva de hacer atractivo el mecanismo a los operadores económicos, en una coyuntura en la que existe libertad de acción para los mismos. Se debe tener en cuenta que el "atractivo" del mecanismo y su impacto potencial sobre el comercio solo se conseguirá si el consenso se proyecta a la banca privada, la ejecutora práctica del mecanismo, por lo que la búsqueda de un acuerdo bajo los términos y procedimiento sugerido es más que pertinente.

De ahí la importancia de puntualizar las nuevas modalidades que deberían caracterizar la vinculación de la banca central y de la banca privada; aparentemente, los contactos entre ambas instancias no han sido descuidados en estos años, pero también en

(34) SELA, Apertura Económica e Integración. ob.cit.

este campo se demanda una renovación. Los organismos del estado y lo privado no pueden desvincularse, al menos si las perspectivas de un mayor recurso a la integración se han acrecentado.

En este aspecto, la ALADI puede fomentar una mayor cooperación en esas esferas, en el marco del mecanismo de consulta cuya creación ha sido recomendada. Aunque las reuniones se realizarían a nivel gubernamental, no cabría descartar una participación activa de delegados de la banca comercial en las reuniones técnicas, lo que podría favorecer acuerdos más amplios. En ocasiones, esto podría extenderse a las organizaciones productivas regionales; se trata, en suma, de lograr una cooperación de espectro amplio y concertado, entre los principales agentes económicos. Aunque esto ha sido contemplado en la propia Asociación, su cumplimiento ha sido al menos difuso; debe, pues, asumirse efectivamente esa tarea.

De todos modos, esto pone al frente el problema -largamente discutido en la ALADI- de si el mecanismo de pagos debe o no ser un mecanismo de financiamiento del comercio: en este punto, las posiciones parecerían estar claras. La banca central no puede jugar el papel de banca de desarrollo, sino de canalizadora de esfuerzos de liberación de las trabas financieras y de pagos que podrían estar afectando el comercio.

Otro aspecto fundamental en la línea de estas recomendaciones, es el que concierne a la participación directa de los operadores económicos en la discusión regional del financiamiento comercial y la dinamización de la apertura intrarregional. Las cámaras de la producción y de comercio deben ser obligatoriamente una instancia de consulta en estos esfuerzos; en ocasiones, resulta paradójico que varios organismos regionales se encuentren al margen del conocimiento de las dificultades que enfrenta el sector productivo orientado a las actividades de exportación.

En algunos países los requerimientos administrativos que se exige a los operadores nacionales para acceder a fondos de organismos regionales de promoción de exportaciones que manejan organismos estatales, son de tal manera complicados que los exportadores nacionales prefieren trabajar a costos más altos, sin beneficiarse de los recursos disponibles precisamente para desarrollar exportaciones. De ahí que la simplificación regional de procedimientos debe ser una tarea a llevar a cabo.

En este marco, hay que tener en cuenta, además, que la región enfrentará a corto plazo la posible liberalización de los servicios financieros, derivada de las negociaciones de la Ronda Uruguay.

Como se conoce, el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) establece un marco contractual totalmente nuevo para ordenar el intercambio de servicios, basado en su definición de ese "comercio" y la definición general de aplicar un trato NMF (nación más favorecida) incondicional a todas las medidas que afecten ese intercambio. El rasgo más notable del GATS no es tanto el grado de

liberalización que se ha conseguido sino más bien la ampliación del alcance de los derechos y obligaciones comerciales multilaterales y que abarcan medidas que afectan a aspectos diversos (35).

En el ámbito de los servicios financieros, las negociaciones continúan y tendrán repercusiones sobre el escenario latinoamericano, en varias perspectivas, no sólo en lo que se refiere a la cesión de productos, sino a que dependiendo del carácter final de las negociaciones, habrán efectos sobre las transacciones comerciales.

De ahí la importancia de prever una normativa intrarregional, como ALADI había propuesto hace ya algún tiempo, para visualizar a nivel regional las posibilidades de un primer acercamiento y una suerte de estrategia regional que permita enfrentar los compromisos futuros: el perfeccionamiento de un acuerdo marco para las transacciones de servicios a nivel regional sigue, pues, siendo una necesidad regional prioritaria.

En este campo, caben definir las operaciones involucradas, el nivel de la apertura, la normativa que ha de aplicarse para la contratación de seguros y reaseguros, la permisibilidad para el establecimiento de sucursales de las instituciones financieras, las transacciones de valores consideradas, etc., en términos del trato nacional o de la reciprocidad, un asunto que ha estado largamente presente en la propias negociaciones de la Ronda Uruguay. Temas éstos que sin duda han de repercutir sobre el comercio regional y su dinamismo, por lo que deben ser cuidadosamente evaluados.

Visto que el comercio sin restricciones de los servicios financieros involucra la búsqueda de al menos cinco libertades fundamentales: libertad de establecimiento de las entidades; libertad de oferta; libertad para los demandantes de adquirirlos a cualquier tipo de proveedor, sin consideración de nacionalidad del mismo o de sus propietarios; ausencia de controles cambiarios que limiten la libre circulación de capitales; y, la existencia de un mercado único de valores o, al menos, de mercados de valores suficientemente integrados y armonizados, el desafío de la integración regional en servicios, especialmente financieros es difícil, más aún si se tiene en cuenta su contrapartida comercial.

Se justifica así la pertinencia de avanzar en el estudio conjunto de sus implicaciones, para encontrar además posibilidades de mejoramiento de las oportunidades comerciales que podría ofrecer una liberalización más acelerada de los servicios financieros regionales o enfrentar, también en este campo, la apertura programada en el marco del GATS. La experiencia sugiere que la liberalización de sectores tales como los servicios financieros debe resultar más fácil al principio en el plano regional.

La liberalización de los sistemas financieros ha tenido un carácter predominantemente nacional. Aunque en ella se incluye la apertura a los mercados internacionales y por lo general se permite

(35) UNCTAD, op. cit., p. 40.

e incluso se estimula la entrada de instituciones financieras externas, en su concepción han estado ausentes la dimensión regional y las potencialidades de la integración (36).

En todos estos campos, los esfuerzos ALADI-ALIDE podrían también ser de suma importancia, a condición de que sean programados y priorizadas determinadas estrategias.

El revitalamiento de la cooperación intra-banca central, ofrece asimismo varias posibilidades, que podrían ser explotadas bajo la coordinación de la CAFM.

La idea de fortalecer la cooperación en materia de información es totalmente legítima y la Secretaría de ALADI debe continuar sus empeños, la plena operación del Sistema Integral de Información y Apoyo al Comercio Exterior resultará clave para la consolidación de la expansión del comercio intrarregional.

En el mercado internacional existen recursos que pueden ser intermediados hacia la región latinoamericana, para lograr el financiamiento de operaciones de pre y post embarque. Las instituciones financieras subregionales han registrado avances significativos en la consecución de estas líneas de crédito, habiendo logrado condiciones más eficientes y competitivas, reflejadas, entre otros elementos, en un menor costo por los recursos. Este aspecto reviste importancia fundamental para mantener la capacidad competitiva de los productores y exportadores de los países de la región, para lo cual es indispensable reestructurar y modernizar los sistemas de intermediación para el comercio exterior. De acuerdo a un estudio realizado por ALIDE, para ello será necesario considerar entre otros elementos, la ampliación y la agilización de instrumentos crediticios; la simplificación de los mecanismos de desembolso de los créditos; la diversificación de las fuentes de financiamiento con el fin de lograr mejores términos y condiciones en la obtención de los recursos, así como la ampliación de los mecanismos de garantías y de seguros para facilitar el acceso al crédito. (37)

En este ámbito, uno de los instrumentos que deberían promoverse, es el referido a la administración de riesgos, mediante el cual se comparten los riesgos con otras instituciones en forma directa o por medio del reaseguro. Este tipo de instrumentos facilitan el acceso a fuentes de financiamiento para la producción y comercialización de bienes al contar con la garantía adicional de otras instituciones, lo cual contribuye al incremento de las exportaciones.

(36) SELA, Apertura económica e integración regional: Mecanismos financieros..., p. 35.

(37) Ver: Banco de Desarrollo y Comercio Exterior, ALIDE, Noviembre de 1994.

Al respecto, han surgido recientemente iniciativas como el proyecto de constitución de una Compañía Iberoamericana de Seguro de Crédito a la Exportación (CISCE) por parte del gobierno de España, cuya función principal estaría dada por el otorgamiento de pólizas para la cobertura de los distintos riesgos derivados del comercio internacional, y especialmente, el riesgo del crédito.

Asimismo, la constitución de una entidad jurídica independiente denominada Fondo Multilateral de Garantía de Crédito a la Exportación, constituye otra iniciativa planteada por el Comité Técnico de Comercio Exterior de ALIDE y del Banco Nacional de Comercio Exterior de México, a través de la cual se concederían garantías a las operaciones de exportación que reúnan las condiciones requeridas.

Por otro lado, la mayor participación de las instituciones financieras de desarrollo latinoamericanas puede resultar clave en el proceso de movilización de recursos, para conseguir un incremento y diversificación de las exportaciones. Específicamente, este tipo de instituciones pueden contribuir a posibilitar el acceso más competitivo y en mayores condiciones de igualdad de aquellos sectores de menor desarrollo relativo que por el alto riesgo que presentan sus proyectos y la ausencia de garantías adecuadas, no son atendidos por la banca comercial.

Algunos de los aspectos en los que pueden apoyar las instituciones financieras de desarrollo de la región a las empresas exportadoras consisten en el diseño de modalidades que ofrezcan financiamiento integral a los sectores que participan en el comercio internacional; la estructuración de programas específicos de apoyo integral a sectores beneficiables prioritarios; difusión de los programas y modalidades de financiamiento disponibles; identificación de nuevos mercados; diseño de estrategias comerciales y empresariales para la colocación de productos a nivel internacional; establecimiento de mecanismos de financiación para campañas de publicidad en el exterior, promoción comercial y participación en ferias generales y especializadas; instrumentación de programas de entrenamiento y capacitación para que los empresarios utilicen, de manera óptima, las líneas de crédito disponibles para las operaciones de comercio exterior; y, establecimiento de mecanismos de apoyo financiero para el desarrollo de programas de innovación y de gestión empresarial para aumentar la eficiencia y la competitividad a nivel internacional.

Asimismo, es importante destacar las propuestas de fortalecimiento de la acción de las instituciones financieras de desarrollo que actúan en el ámbito del comercio exterior en el marco del Comité Técnico de ALIDE en materia de Promoción y Financiamiento del Comercio Exterior, constituido en marzo de 1993. Este Comité considera que el financiamiento a mediano y largo plazo del comercio exterior requiere urgentemente profundizar el desarrollo de estrategias de captación de recursos que incluya a los mercados de capitales, a través de la emisión de bonos en uno o varios mercados de capitales, para lo cual recomiendan estructurar programas que permitan aprovechar la misma estructura legal y documentación para diversas operaciones. En el financiamiento a

largo plazo con recursos de organismos financieros multilaterales como el Banco Mundial y el BID, se considera que debe procurarse que dichos créditos sean concertados en dólares en lugar de la "canasta de monedas", ya que ésta agrega incertidumbre al costo real de los recursos que pudieran hacer poco competitivas las exportaciones. (38)

Finalmente, es importante articular las acciones y actividades que realizan la banca comercial, las instituciones financieras de desarrollo y las instituciones financieras subregionales. En este sentido, son importantes las actividades que se llevan a cabo en el Foro Permanente sobre Asuntos Financieros de la Integración en el marco del SELA, siendo uno de los objetivos de este Foro, perfeccionar los instrumentos financieros existentes y diseñar e instrumentar nuevos productos de apoyo al comercio y a la inversión intrarregional, así como vincular y articular a las entidades vinculadas al financiamiento en la región. (39)

A modo de síntesis

A lo largo de estas notas se han formulado algunas recomendaciones en línea con el objetivo regional de definir posibilidades de cooperación que centradas en el ámbito financiero, puedan influenciar de modo positivo el comercio intrarregional y que permitan desarrollar una constante y progresiva actividad de intercambio de experiencias y de coordinación que desemboquen en un fortalecimiento de la posición financiera internacional de la región.

Dos supuestos de base están detrás de esas recomendaciones:

i) la validación, una vez más, de la integración como estrategia para fomentar el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe; y,

ii) la complementación de las políticas nacionales, en un contexto en el que lo regional no excluye la vigencia del multilateralismo y la liberalización, que se supone será la referencia obligada de las políticas económicas de los países y de la región en los próximos años.

Esto, porque difícilmente podría modificarse, en las actuales circunstancias, el nuevo paradigma según el cual, a largo plazo, la liberalización del comercio puede definitivamente conducir a una tasa de crecimiento más elevada, porque modifica los incentivos para invertir en nuevas tecnologías y para aprender y adoptar las

(38) ALIDE. Ob.cit.

(39) ALIDE. ob.cit.

mejores prácticas corrientes y acumular capital humano, además de que fomenta la especialización internacional y las transferencias de tecnología a través de las fronteras (40).

Sobre esta base, la exploración de los resultados logrados en el funcionamiento de organismos financieros regionales y un análisis de la cooperación latinoamericana en materia financiera y de pagos, lleva a destacar la necesidad de:

1.- Creación de un mecanismo de consulta permanente para el seguimiento de la gestión macroeconómica.

2.- Avanzar en la armonización y coordinación de políticas económicas, para lo cual se recomienda examinar en profundidad el tema al interior de la ALADI, para que desde este foro se impulse el tratamiento del tema en los diversos esquemas de integración subregional.

3.- Perfeccionar y profundizar la acción de los distintos entes financieros que operan en la Región y establecer relaciones de cooperación y de asociación de intereses entre ellos.

4.- Mayor difusión de las especialidades y servicios ofrecidos por cada una de las instituciones financieras.

5.- En lo que concierne a proposiciones específicas en el ámbito de la cooperación financiera, se mencionan las que siguen:

- la mayor utilización de los acuerdos de pagos vigentes entre los bancos centrales de la ALADI.

- examinar con detenimiento la posibilidad, planteada en diversas oportunidades y foros, de establecer un mecanismo de pagos que abarque todos los esquemas de integración existentes, o la incorporación de nuevos países miembros dependiendo del interés comercial que pudiese existir.

- participación directa de los operadores económicos en la discusión regional del financiamiento comercial y la dinamización de la apertura intrarregional.

- simplificación regional de procedimientos para acceder a fondos de organismos regionales de financiamiento.

- fortalecer la cooperación en materia de información comercial y financiera emprendida por la Secretaría de ALADI.

- modernizar los sistemas de intermediación para el comercio exterior.

6.- Promover el perfeccionamiento de un acuerdo marco para las transacciones de servicios financieros a nivel regional.

(40) OMC, El regionalismo y el sistema mundial de comercio, Ginebra, abril de 1995, p. 54.

7.- Fortalecer los mecanismos de consulta y cooperación entre los organismos subregionales y regionales.

8.- Constitución de una entidad jurídica independiente denominada Fondo Multilateral de Garantía de Crédito a la Exportación.

9.- Mayor participación de las instituciones financieras de desarrollo latinoamericanas en el financiamiento del comercio intrarregional.

10.- Promover la articulación de las acciones y actividades que realizan la banca comercial, las instituciones financieras de desarrollo y las instituciones financieras subregionales.

11.- Profundizar el desarrollo de estrategias de captación de recursos internacionales.

CUADROS ESTADISTICOS

Cuadro Nº 1
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: BALANCE DE BIENES
(Millones de dólares)

	Exportaciones de bienes fob			Importaciones de bienes fob			Balance de bienes		
	1992	1993	1994 ^a	1992	1993	1994 ^a	1992	1993	1994 ^a
América Latina y el Caribe	127 229	133 713	152 830	137 495	149 024	171 035	-10 266	-15 311	-18 205
Países exportadores de petróleo	55 868	58 760	67 565	74 076	76 469	85 905	-18 208	-17 709	-18 340
Bolivia	608	710	905	1 041	1 078	1 115	-433	-368	-210
Colombia	7 263	7 429	8 925	6 030	9 086	11 085	1 233	-1 657	-2 160
Ecuador	3 008	2 903	3 600	2 048	2 325	2 660	960	578	940
México ^b	27 516	30 033	34 190	48 193	48 924	57 835	-20 677	-18 891	-23 645
Perú	3 485	3 463	4 250	4 050	4 043	5 500	-565	-580	-1 250
Venezuela	13 988	14 222	15 695	12 714	11 013	7 710	1 274	3 209	7 985
Países no exportadores de petróleo	71 361	74 953	85 265	63 419	72 555	85 130	7 942	2 398	135
Sudamérica	61 059	63 936	73 090	47 269	55 503	67 020	13 790	8 433	6 070
Argentina	12 235	13 090	15 200	13 685	15 545	19 425	-1 450	-2 455	-4 225
Brasil	36 103	38 783	43 300	20 578	25 711	32 000	15 525	13 072	11 300
Chile	9 986	9 202	11 500	9 238	10 181	10 895	748	-979	605
Paraguay	1 032	1 216	1 240	1 827	1 876	2 000	-795	-660	-760
Uruguay	1 703	1 645	1 850	1 941	2 190	2 700	-238	-545	-850
Centroamérica y el Caribe	10 302	11 017	12 175	16 150	17 052	18 110	-5 848	-6 035	-5 935
Costa Rica	1 714	1 947	2 165	2 212	2 610	2 815	-498	-663	-650
El Salvador	587	732	825	1 587	1 785	1 950	-1 000	-1 053	-1 125
Guatemala	1 284	1 356	1 620	2 328	2 381	2 435	-1 044	-1 025	-815
Haití	73	80	45	197	175	140	-124	-95	-95
Honduras	843	846	950	983	1 080	1 115	-140	-234	-165
Nicaragua	223	267	330	771	659	720	-548	-392	-390
Panamá	5 012	5 259	5 645	5 894	6 244	6 685	-882	-985	-1 040
República Dominicana	566	530	595	2 178	2 118	2 250	-1 612	-1 588	-1 655

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones proporcionadas por el Fondo Monetario Internacional y por instituciones oficiales nacionales.

^a Estimaciones preliminares. Las cifras fueron redondeadas a cero o cinco. ^b Si se incluye en el total de bienes los valores correspondientes a la maquila siguiendo la recomendación internacional más recientes las exportaciones totales alcanzan a 46 196, 51 886 y 60 500 millones de dólares, y las importaciones a 62 129, 65 367 y 78 090 de dólares para 1992, 1993 y 1994 respectivamente, y los correspondientes balances a -15 933, -13 481 y -17 590 millones de dólares. De adaptarse esta modalidad de registro, se debe también corregir las partidas de servicio del comercio exterior, eliminándose allí el valor de la maquila.

Tomado de: Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, 1994, CEPAL.

Cuadro Nº 2
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: EMISIONES INTERNACIONALES DE BONOS*
(Millones de dólares)

	1990	1991	1992	1993	Enero a septiembre	
					1993	1994
Total	2 760	7 242	12 577	27 397	18 699	13 609
Argentina	21	795	1 570	6 233	2 793	3 239
Barbados	-	-	-	-	-	20
Bolivia	-	-	-	-	-	10
Brasil	-	1 837	3 655	6 679	4 545	1 856
Chile	-	200	120	433	333	155
Colombia	-	-	-	566	375	633
Costa Rica	-	-	-	-	-	50
Guatemala	-	-	-	60	60	-
Jamaica	-	-	-	-	-	55
México	2 477	3 782	6 100	10 783	8 192	6 866
Panamá	-	50	-	-	-	250
Perú	-	-	-	30	-	100
Trinidad y Tabago	-	-	100	125	100	150
Uruguay	-	-	100	140	140	100
Venezuela	262	578	932	2 348	2 161	125

Fuente: 1990-1992: Fondo Monetario Internacional, *Private market financing for developing countries*, Washington, December 1993; 1993-1994: Fondo Monetario Internacional, estimaciones sobre la base de diversas fuentes.
 * Financiamiento bruto.

Tomado de: Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, 1994, CEPAL.

Cuadro Nº 3
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: EMISIONES INTERNACIONALES DE ACCIONES^a
(Millones de dólares)

	1990	1991	1992	1993	Enero a septiembre	
					1993	1994
Total	98	4 120	4 063	5 726	3 529	3 762
Argentina	-	356	372	2 793	2 475	574
Bolivia	-	-	-	10	-	-
Brasil	-	-	133	-	-	898
Chile	98	-	129	271	208	472
Colombia	-	-	-	91	27	148
México	-	3 764	3 058	2 493	819	1 537
Panamá	-	-	88	-	-	-
Perú	-	-	-	26	-	133
Venezuela	-	-	283	42	-	-

Fuente: Fondo Monetario Internacional, *Private market financing for developing countries*, Washington, December 1993 (datos hasta 1992) e información proporcionada directamente (1993 y 1994).

^a Corresponde a títulos de depósito en el mercado estadounidense (ADR) y títulos de depósito en el mercado mundial (GDR), para ampliación de nuevo capital (Emisiones primarias).

Tomado de: *Balances Preliminares de la Economía de América Latina y el Caribe, 1994*, CEPAL.

Cuadro NO 4

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DEUDA EXTERNA TOTAL DESEMBOISADA ^a
(Millones de dólares y tasas de variación)

	Saldo a fines del año										Tasas anuales de variación			
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994 ^b	1979-1981	1982-1983	1984-1992	1993	1994 ^b	
América Latina y el Caribe	427 561	419 530	423 052	441 486	456 036	474 127	504 488	533 765	22.9	11.2	3.2	6.4	5.8	
Países exportadores de petróleo	188 333	186 072	181 052	191 498	205 187	207 664	224 810	238 740	24.7	10.7	2.6	8.3	6.2	
Bolivia ^c	4 278	4 043	3 492	3 768	3 582	3 784	3 777	4 230	14.3	9.4	2.0	-0.2	12.0	
Colombia	17 047	17 359	17 007	17 556	16 975	16 833	18 602	21 445	28.0	16.0	4.4	10.5	15.3	
Ecuador	10 320	10 581	11 322	11 856	12 271	12 122	12 806	12 960	21.0	18.3	5.7	5.6	1.2	
México ^a	102 400	100 900	95 100	101 900	114 900	114 000	127 400	136 000	30.2	11.9	2.2	11.8	6.8	
Perú	15 373	16 493	18 536	19 996	20 990	21 710	22 127	23 055	1.0	13.8	6.4	1.9	4.2	
Trinidad y Tabago	2 082	2 012	2 400	2 520	2 433	2 215	2 098	2 250	29.3	16.3	5.0	-5.3	7.2	
Venezuela ^c	34 833	34 684	33 195	33 902	34 036	37 000	38 000	38 800	24.7	4.0	0.7	2.7	2.1	
Países no exportadores de petróleo	241 228	233 458	242 000	249 988	250 849	266 463	279 678	295 025	21.4	11.7	3.7	5.0	5.5	
Sudamérica	209 825	201 012	206 752	213 878	215 617	230 760	244 362	259 250	21.9	11.1	3.6	5.9	6.1	
Argentina	58 324	58 473	63 314	60 973	63 700	65 000	68 000	75 000	41.9	12.4	4.2	4.6	10.3	
Brasil	121 174	113 469	115 096	123 439	123 910	135 949	145 660	151 500	14.4	10.6	3.7	7.1	4.0	
Chile	20 660	18 960	17 520	18 576	17 319	18 964	19 665	21 470	30.5	7.6	0.6	3.7	9.2	
Guyana	1 736	1 778	1 801	1 812	1 856	1 871	1 906	1 950	28.1	17.8	7.7	1.9	2.3	
Paraguay	2 043	2 002	2 027	1 695	1 666	1 279	1 217	1 255	12.3	24.5	-1.5	-4.8	3.1	
Uruguay	5 888	6 330	6 994	7 383	7 166	7 697	7 914	8 075	35.9	21.2	6.0	2.8	2.0	
Centroamérica y el Caribe	31 403	32 446	35 248	36 110	35 232	35 703	35 316	35 775	18.2	16.1	4.8	-1.1	1.3	
Costa Rica	4 384	4 470	4 488	3 930	4 015	4 050	4 052	4 100	12.8	14.7	1.5	0.0	1.2	
El Salvador ^c	1 880	1 913	2 169	2 226	2 216	2 338	1 958	1 960	17.7	8.4	2.4	-16.3	0.1	
Guatemala	2 700	2 599	2 731	2 602	2 561	2 500	2 086	2 095	19.0	24.8	1.7	-16.6	0.4	
Haití ^c	752	778	803	841	809	819	830	870	21.0	21.7	4.5	1.3	4.8	
Honduras	3 773	3 810	3 374	3 547	3 174	3 538	3 762	3 920	17.5	16.7	5.6	6.3	4.2	
Jamaica	4 014	4 002	4 038	4 152	3 874	3 678	3 647	3 660	22.6	14.9	2.6	-0.8	0.4	
Nicaragua ^c	6 270	7 220	9 741	10 616	10 312	10 806	10 987	11 600	27.1	21.5	12.4	1.7	5.6	
Panamá ^c	3 731	3 771	3 814	3 714	3 699	3 548	3 494	3 540	9.0	13.8	1.3	-1.5	1.3	
República Dominicana	3 899	3 883	4 090	4 482	4 572	4 426	4 500	4 030	24.2	14.0	3.3	1.7	-10.4	

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

^a Incluye la deuda con el Fondo Monetario Internacional.^b Cifras preliminares.^c Deuda pública.^d A partir de 1991 las cifras de la deuda privada han sido ajustadas teniendo en cuenta el proceso de privatización y eliminación del sistema de control de cambios.

Tomado de: Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, 1994, CEPAL.

Cuadro No 5

ESTADISTICA HISTORICA DEL USO DEL CONVENIO
- millones de dólares -

AÑOS	PAGOS ANTICIP	DIVISAS TRANSFER (1)	OPERACIONES CURSADAS (2)	% (1/2)	IMPORTACIONES INTRARREG (3)	% (2/3)
1966	0	31	106	30	985	11
1967	0	94	333	28	1.008	33
1968	0	130	392	33	1.062	37
1969	0	81	482	17	1.301	37
1970	15	110	560	20	1.354	41
1971	24	136	695	20	1.485	47
1972	9	189	979	19	1.664	59
1973	10	281	1.398	20	2.312	60
1974	78	387	2.276	17	3.930	58
1975	3	662	2.385	28	4.006	60
1976	105	652	2.923	22	4.641	63
1977	170	887	3.936	23	5.793	68
1978	56	1.135	4.457	25	5.772	77
1979	300	1.630	6.421	25	8.439	76
1980	682	2.021	8.643	23	10.529	82
1981	869	2.554	9.331	27	12.199	76
1982	633	2.245	7.770	29	10.620	73
1983	309	1.809	6.471	28	7.711	84
1984	155	2.052	6.776	30	8.533	79
1985	62	1.499	6.726	22	7,533	89
1986	14	1.066	6.673	16	7.674	87
1987	65	1.269	7.492	17	8.496	88
1988	61	1.458	8.753	17	9.914	88
1989	162	2.513	10.137	25	11.147	91
1990	472	3.469	10.020	35	12.381	81
1991	769	2.866	11.610	25	15.620	74
1992	2.347	3.845	13.772	28	19.960	69
1993	3.293	3.824	13.176	29	22.741	58
1994	3.473	3.836	11.721	33	n.d.	
TOTAL	14.136	42.730	166.412	26	208.810	73

Notas:

1) Se entiende por "Divisa transferidas" la sumatoria de los saldos multilaterales de la compensación, más los pagos anticipados, más/menos los resultados de los ajustes derivados de la operación de los arreglos bilaterales.

2) Se entiende por " Operaciones Coursadas" aquellas que realmente pasaron por Convenio, es decir la sumatoria del total global de débitos del conjunto de países, más los pagos anticipados más/ menos los resultados de los ajustes derivados de la operación de los arreglos bilaterales.⁴¹

⁴¹ Ver ALADI, Evaluación del funcionamiento...Ob. cit

Cuadro No 6

PARTICIPACION DE CADA PAIS EN LOS FLUJOS DE PAGOS Y DE
COMERCIO
- porcentajes -

PAISES	PAGOS 1993	COMERCIO 1993	PAGOS 1994
ARGENTINA	23.3	23.1	22.5
BOLIVIA	1.3	1.6	1.2
BRASIL	33.0	30.4	34.0
COLOMBIA	3.5	8.1	3.9
CHILE	10.8	9.1	8.7
ECUADOR	2.7	2.0	3.3
MEXICO	4.5	8.1	4.0
PARAGUAY	2.7	2.2	3.7
PERU	4.8	4.2	4.4
URUGUAY	9.7	4.2	10.4
VENEZUELA	3.6	6.9	4.0
R. DOMINICANA	0.0	n.d	0.0
TOTAL	100.0	100.0	100.0

Nota La participación de cada país resulta de la sumatoria de sus débitos y créditos individuales sobre la sumatoria de los débitos y créditos del conjunto. Igual procedimiento se usó para el comercio intrarregional.⁴²

⁴² ALADI. Evaluación del Funcionamiento Ob.Cit.

Cuadro Nº 7

FONDO ANDINO DE RESERVAS (Desde el 11 de Marzo de 1991)

FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS (Desde el 12 de Marzo de 1991)

OPERACIONES DE CREDITO

(MILLONES DE US\$)

AÑOS	DE APOYO A LAS BALANZAS DE PAGO	DE APOYO A REESTRUCTU RACION DE DEUDA	CREDITOS DE LIQUIDEZ	FINANCIAMIENTO DE EXPORTACIONES		ANTICIPOS	TOTAL
				DESCUENTO DE ACEPTACIONES	CREDITOS CONCEDIDOS A BCOS. CIALES		
1978	37.5	-	-	-	-	-	37.5
1979	-	-	-	-	-	-	-
1980	39.4	-	-	-	-	-	39.4
1981	13.1	-	-	-	-	-	13.1
1982	105.0	-	-	-	-	-	105.0
1983	211.7	-	100.0	-	-	-	311.7
1984	229.0	-	457.0	-	-	-	686.0
1985	-	-	274.0	-	-	-	274.0
1986	275.0	-	259.7	-	-	-	440.0
1987	271.0	-	20.0	-	-	-	291.0
1988	-	-	250.7	15.9	-	-	266.5
1989	-	-	390.0	71.1	-	-	461.1
1990	-	-	369.7	50.3	-	-	440.0
1991/1	-	-	22.4	12.7	-	-	35.1
1991/2	403.0	-	22.5	77.5	-	-	503.0
1992	-	-	18.8	131.8	202.8/3	-	353.2
1993	-	-	-	241.9	915.7	12.0	1,169.6
1994	-	-	-	134.0	1,408.1	38.2	1,580.3
1995/4	-	200.0	-	63.8	464.8	12.2	740.8
TOTAL	1,313.7	200.0	2,184.8	798.9	2,991.2	62.4	7,747.3

1/ Hasta Marzo 11

2/ Desde Marzo 12

3/ Se inició en Mayo 1992

4/ Enero - Marzo

FUENTE : Fondo Latinoamericano de Reservas

Cuadro Nº 8

UTILIZACIONES DEL PESO ANDINO

(Millones de US\$)

PAISES MIEMBROS	1,985	1986	1,987	1,988	1,989	1,990	TOTAL
BOLIVIA	2.2	-	10.0	10.0	10.0	-	32.2
COLOMBIA	-	-	-	-	-	-	-
ECUADOR	10.0	-	10.9	16.1	20.0	-	57.0
PERU	-	-	19.5	23.7	-	20.0	63.2
VENEZUELA	-	-	-	5.9	-	-	5.9
FAR	-	-	-	-	-	-	-
ARGENTINA	-	-	-	-	-	20.0	20.0
TOTAL	12.2	-	40.4	55.7	30.0	40.0	178.3

Fuente : Fondo Latinoamericano de Reservas

Cuadro N° 9

RECEPTORES DEL PESO ANDINO Y OTROS TENEDORES AUTORIZADOS

(Millones de US\$)

PAISES MIEMBROS	1,985	1986	1,987	1,988	1,989	1,990	TOTAL
BOLIVIA	-	-	-	4.2	-	-	4.2
COLOMBIA	9.6	-	24.9	-	-	-	34.5
ECUADOR	-	-	-	-	-	-	-
PERU	2.2	-	-	0.9	-	-	3.1
VENEZUELA	0.4	-	3.4	7.9	-	-	11.7
FAR	-	-	12.1	31.1	30.0	20.0	93.2
CHILE	-	-	-	11.6	-	-	11.6
ARGENTINA	-	-	-	-	-	20.0	20.0
TOTAL	12.2	-	40.4	55.7	30.0	40.0	178.3

Fuente : Fondo Latinoamericano de Reservas

Cuadro Nº 10

APROBACIONES PARA EJECUCION DE PROYECTOS

POR SECTOR ECONOMICO

US\$ MILLONES

SECTOR ECONOMICO	1,990	1,991	1,992	1,993	1,994
Agricultura, caza y silvicultura					80.4
Explotación de minas y canteras	93.6	24.8	124.1	25.6	30.0
Industrias Manufactureras	81.5	37.6	77.0	89.6	11.1
Suministro de electricidad, gas y agua	50.6	16.8	85.0	110.0	22.0
Transporte y comunicaciones		29.8	95.0	139.5	415.5
Comercio al mayor y menor					2.5
Hoteles y restaurantes	25.0	6.7			35.6
Intermediación financiera	10.0	198.0	20.0	134.0	319.0
Otras actividades de servicios					72.0
TOTAL	260.7	313.7	401.1	498.7	986.1

Fuente : Corporación Andina de Fomento. Informe Anual 1994

CUADRO N° 11

ALADI: Evolución de las exportaciones totales y subregionales
(US\$ millones y %)

	1980	1985	1989	1990	1991	1992	1993
Export. totales	79.567	89.232	101.869	112.694	110.860	115.718	123.167
Tasa crecimiento		-2,5	10,8	10,6	-1,6	4,4	6,4
Export. ALADI	10.982	7.112	11.165	12.302	15.044	10.411	23.648
Tasa crecimiento		-12,5	14,3	10,2	22,3	29,0	21,8
Porcentaje intra ALADI	13,8	8,0	11,0	10,9	13,6	16,8	19,2

Fuente: CEPAL, División de Comercio Internacional, Transporte y Financiamiento.

CUADRO Nº 12

ALADI: Proporción de las exportaciones colocadas en el mercado zonal (1989-1993)

	1989	1990	1991	1992	1993
Argentina	25.0	25.3	28.1	32.0	40.3
Bolivia	42.8	44.8	48.4	38.6	37.7
Brasil	11.0	10.2	15.6	21.1	23.6
Chile	12.0	12.3	14.8	16.3	19.3
Colombia	9.2	9.6	15.3	19.0	19.8
Ecuador	13.3	10.8	12.3	13.3	16.8
México	3.2	3.3	3.6	5.0	5.3
Paraguay	41.8	44.4	44.3	47.6	47.3
Perú	14.0	13.0	15.2	18.6	17.6
Uruguay	36.9	39.5	40.3	41.5	50.6
Venezuela	5.7	6.7	7.6	9.2	12.0
ALADI	11.0	10.9	13.6	16.8	19.2

Fuente: CEPAL, División de Comercio Internacional, Transporte y Financiamiento.

CUADRO N° 13

ALADI: Distribución de las exportaciones intrazonales, según categorías de productos, periodo 1985 -1992

(En porcentajes)

Categoría de productos	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991/a	1992/a
Productos alimenticios	19.8	23.6	15.3	14.7	19.3	22.7	20.1	18.7
Materias primas agrícolas	4.6	5.6	5.4	6.1	6.0	5.0	4.3	3.6
Combustible	21.9	11.9	14.3	11.9	10.4	12.7	11.0	8.9
Metales y minerales	8.5	10.4	11.3	10.6	9.8	8.0	7.3	6.4
Productos manufacturados	45.0	48.3	52.6	56.6	54.4	51.5	56.9	62.2
Total exportaciones	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: CEPAL, División de Comercio Internacional, Transporte y Financiamiento, a partir de la base de datos de las Naciones Unidas, COMTRADE, Noviembre de 1993 y otras fuentes oficiales

Nota : a/ La distribución oficial del Perú fue estimada en base al promedio de los tres años anteriores a partir de la información total real disponible.

CUADRO Nº 1.4

ALADI: Distribución de las exportaciones hacia el resto del mundo, según categorías de productos
período 1985 -1992

(En porcentajes)

Categoría de productos	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991/a	1992/a
Productos alimenticios	25.6	31.8	27.3	28.2	25.0	23.6	25.0	25.9
Materias primas agrícolas	2.3	2.7	3.1	3.7	3.5	3.4	3.5	3.6
Combustible	38.5	24.2	28.8	20.7	23.4	28.8	24.7	24.1
Metales y minerales	9.4	9.7	10.2	12.9	13.2	12.8	12.7	12.0
Productos manufacturados	23.8	31.2	30.1	34.0	34.4	30.8	33.7	33.9
Total exportaciones	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: CEPAL, División de Comercio Internacional, Transporte y Financiamiento, a partir de la base de datos de las Naciones Unidas, COMTRADE, Noviembre de 1993 y otras fuentes oficiales

Nota : a/ La distribución oficial del Perú fue estimada en base al promedio de los tres años anteriores a partir de la información total real disponible.

CUADRO No 15

EXPORTACIONES GLOBALES POR PAISES SEGUN DESTINO ALADI-Resto del Mundo

Enero-junio 1993-1994

En millones de dólares FOB y porcentajes

-Millones de dólares y porcentajes-

País Exportador	ALADI		resto del mundo		global		ALADI/GLOBAL	
	1993	1994	1993	1994	1993	1994	1993	1994
Argentina	2.525	2.888	3.940	4.404	6.495	7.292	39	40
Bolivia*	127	185	226	284	353	469	36	39
Brasil	4.245	4.507	14.173	15.617	18.418	20.124	23	22
Colombia	676	685	2.899	2.964	3.575	3.649	19	19
Chile	854	1.008	4.026	4.248	4.880	5.256	18	19
Ecuador	210	316	1.265	1.174	1.475	1.490	14	21
México	811	806	23.950	27.758	24.761	28.564	3	3
Paraguay	161	161	243	258	404	419	40	38
Perú	285	358	1.347	1.626	1.632	1.984	17	18
Uruguay	341	406	365	395	706	801	48	51
Venezuela	813	1.054	6.648	6.484	7.461	7.538	11	14
TOTAL	11.048	12.374	59.082	65.212	70.130	77.586	16	16

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: División de Información y Estadística de la Secretaría General de la ALADI. Sector Estadística

Notas: Las exportaciones de México incluyen el comercio generado por las empresas maquiladoras

Los datos del período Enero-Junio 1994 tienen carácter provisional

* Valores oficiales en aduanas

CUADRO No 16

AMERICA LATINA

ARANCELES ANTES Y DESPUES DE LA REFORMA
-aranceles promedio no ponderados-

	Antes	Después
Argentina (1987-1991)	42	15
Bolivia (1985-1991)	12	8
Brasil (1987-1992)	51	21
Chile (1984-1991)	35	11
Colombia (1984-1992)	61	12
Costa Rica (1985-1992)	53	15
Ecuador (1989-1992)	37	18
Guatemala (1985-1992)	50	15
Honduras (1985-1992)	41	15
México (1985-1990)	24	13
Paraguay (1988-1991)	n.d	16
Perú (1988-1992)	n.d	17
Uruguay (1987-1992)	32	18
Venezuela (1989-1991)	37	19

Fuente: Asad Alam y Sarath Rajapatirana " Trade Policy Reform in Latin America and the Caribbean in the 1980's. World Bank, 1993

Tomado de: SELA, Apertura Económica e Integración Regional, Caracas, Noviembre de 1994.

Cuadro Nº 17

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: BALANCE DE PAGOS
(Millones de dólares)

	Balance de servicios ^a				Saldo de utilidades e intereses ^c				Transferencias unilaterales privadas				Balance en cuenta corriente				Saldo de la cuenta de capital ^d				Balance global ^e			
	1992	1993	1994 ^b		1992	1993	1994 ^b		1992	1993	1994 ^b		1992	1993	1994 ^b		1992	1993	1994 ^b		1992	1993	1994 ^b	
América Latina y el Caribe	-4 625	-5 165	-4 570	-31 047	-32 905	-35 555	8 766	7 423	8 605	-37 172	-45 958	-49 725	61 682	65 088	56 565	24 510	19 130	6 840						
Países exportadores de petróleo	-1 440	-352	950	-15 431	-16 310	-17 635	4 331	3 470	3 750	-30 748	-30 901	-31 275	33 171	37 991	25 420	2 423	7 090	-5 855						
Bolivia	-151	-137	-130	-193	-202	-190	23	21	20	-754	-686	-510	780	823	575	26	137	65						
Colombia	-116	-63	170	-1 939	-1 650	-1 870	1 747	1 136	840	925	-2 234	-3 020	167	2 213	3 075	1 092	-21	55						
Ecuador	-265	-295	-560	-805	-773	-820	0	0	0	-110	-490	-440	132	962	800	22	472	360						
México	2 689	3 735	4 345	-9 839	-10 924	-12 095	2 908	2 591	2 895	-24 919	-23 489	-28 500	26 664	29 531	19 500	1 745	6 042	-9 000						
Perú	-668	-656	-660	-910	-981	-985	0	0	0	-2 143	-2 217	-2 895	2 711	2 662	5 975	568	445	3 080						
Venezuela	-2 929	-2 936	-2 215	-1 745	-1 780	-1 675	-347	-278	-5	-3 747	-1 785	4 090	2 717	1 800	-4 505	-1 030	15	-415						
Países no exportadores de petróleo	-3 185	-4 813	-5 520	-15 616	-16 595	-17 920	4 435	3 953	4 855	-6 424	-15 057	-18 450	28 511	27 097	31 145	22 087	12 040	12 695						
Sudamérica	-5 228	-7 232	-7 910	-13 873	-15 078	-16 570	2 873	2 251	2 945	-2 438	-11 626	-15 465	24 259	23 322	28 335	21 821	11 696	12 870						
Argentina	-2 307	-2 486	-2 975	-3 656	-3 075	-3 700	749	537	400	-6 664	-7 479	-10 500	11 213	10 047	10 500	4 549	2 568	0						
Brasil	-3 224	-5 104	-5 700	-8 082	-10 258	-11 160	2 047	1 653	2 500	6 266	-637	-3 060	8 802	9 041	13 060	15 068	8 404	10 000						
Chile	98	5	145	-1 860	-1 503	-1 435	74	61	40	-940	-2 416	-645	3 487	2 838	3 145	2 547	422	2 500						
Paraguay	15	75	145	-88	-101	-130	3	0	5	-865	-686	-740	519	774	1 040	-346	88	300						
Uruguay	190	278	475	-187	-141	-145	0	0	0	-235	-408	-520	238	622	590	3	214	70						
Centroamérica y el Caribe	2 043	2 419	2 390	-1 743	-1 517	-1 350	1 562	1 702	1 910	-3 986	-3 431	-2 985	4 252	3 775	2 810	266	344	-175						
Costa Rica	166	233	260	-201	-193	-205	86	86	80	-447	-537	-515	587	518	295	140	-19	-220						
El Salvador	-21	27	-10	-104	-117	-120	702	823	940	-423	-320	-315	482	465	450	59	145	135						
Guatemala	127	59	15	-179	-110	-90	339	310	380	-757	-766	-510	738	879	510	-19	113	0						
Haití	-36	-45	-55	-9	-10	-10	44	75	45	-125	-75	-115	76	35	85	-49	-40	-30						
Honduras	18	29	20	-318	-321	-270	61	48	40	-379	-478	-375	371	335	350	-8	-143	-25						
Nicaragua	-62	-56	-30	-495	-429	-465	10	25	30	-1 095	-852	-855	1 096	771	900	1	-81	45						
Panamá	821	937	880	-194	-117	-45	-27	-27	-25	-282	-192	-230	398	250	300	116	58	70						
República Dominicana	1 030	1 235	1 310	-243	-220	-145	347	362	420	-478	-211	-70	504	522	-80	26	311	-150						

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones proporcionadas por el Fondo Monetario Internacional y por instituciones oficiales nacionales.

^a Excluye pagos netos de utilidades e intereses.

^b Estimaciones preliminares de la CEPAL. Las cifras fueron redondeadas a cero o cinco.

^c Incluye capital a corto plazo, transferencias unilaterales oficiales y errores y omisiones.

^d Incluye intereses devengados asientos de contrapartida.

^e Corresponde a Variación de las reservas internacionales (con signo contrario) más los asientos de contrapartida.

Tomado de: Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, 1994, CEPAL.